



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA

DOÑA IRENE CORTÉS CALVO

Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D. Jaime Rabanal García, experto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Comisión de Expertos para la formulación de un nuevo modelo de financiación autonómica, SC/000317, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre:
 - Informe final elaborado en la Comisión de Expertos.
2. Pregunta para su respuesta Escrita, PE/005982, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ricardo López Prieto y D. Félix Díez Romero, relativa a situación en que se encuentra el expediente administrativo con número de referencia R-4197 tramitado en el Servicio Territorial de Industria de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 275, de 18 de mayo de 2017, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	15750
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre la sesión y comunica la alteración del orden del día.	15750
Intervención del procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15750

Páginas**Primer punto del orden del día (antes segundo). PE/005982.**

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al primer punto del orden del día.	15750
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	15750
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Mantero, director general de Energía y Minas.	15752
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	15754
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Mantero, director general de Energía y Minas.	15756

Segundo punto del orden del día (antes primero). SC/000317.

La secretaria, Sra. Acevedo Rodríguez, da lectura al segundo punto del orden del día.	15757
Intervención del Sr. Rabanal García, experto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Comisión de Expertos para la Formulación de un Nuevo Modelo de Financiación Autonómica, para informar a la Comisión.	15757
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, suspende la sesión.	15764
Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta minutos.	15764
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	15764
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	15764
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	15766
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	15768
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	15770
Intervención del Sr. Rabanal García, experto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Comisión de Expertos para la Formulación de un Nuevo Modelo de Financiación Autonómica, para responder a las cuestiones planteadas.	15773
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	15777



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	15778
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	15780
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	15781
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rabanal García, experto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Comisión de Expertos para la Formulación de un Nuevo Modelo de Financiación Autonómica.	15782
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	15784
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Izquierdo Roncero (Grupo Socialista).	15784
Contestación del Sr. Rabanal García, experto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Comisión de Expertos para la Formulación de un Nuevo Modelo de Financiación Autonómica.	15785
La presidenta, Sra. Cortés Calvo, levanta la sesión.	15786
Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos.	15786



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Antes de dar comienzo a la misma, comunicar a todos los grupos que se va a hacer un cambio en el orden del día, y pasará a ser el primer punto del orden del día la pregunta oral que estaba prevista como segundo punto del orden del día, después de haber hablado con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

¿Los grupos tienen alguna sustitución que comunicar a la Mesa? Grupo Socialista, no. Podemos, tampoco. Ciudadanos, tampoco. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio José Cabadas Cifuentes sustituye a doña María Isabel Blanco Llamas, don José Manuel Fernández Santiago sustituye a don Juan José Sanz Vitorio, don Vidal Galicia Jaramillo sustituye a don José María Bravo Gozalo y don Manuel García Martínez sustituye a don Alejandro Vázquez Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PE/005982

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Primer punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta escrita, Pregunta Escrita 5982, formulada a la Junta de Castilla y León por los procuradores don Ricardo López Prieto y don Félix Díez Romero, relativa a la situación en que se encuentra el expediente administrativo con número de referencia R-4197, tramitado en el Servicio Territorial de Industria de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 275, de dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, convertida en Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 160.2 del Reglamento de la Cámara.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señora secretaria. Tiene la palabra el señor López Prieto, por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas. Y dar la bienvenida al director general de Minas a esta Comisión de Economía.

Nosotros hemos transformado una pregunta escrita en pregunta oral en Comisión porque se... se pasó el plazo y, tal como establece el Reglamento... sobre este expediente, el expediente R-4197. Y, por poner antecedentes, hablaré un poco de... de él.



Tiene referencia con la huerta solar de San Miguel del Pino, que está ubicada en la provincia de Valladolid. Es una instalación de producción de energía fotovoltaica de 100 kilovatios, que vierte su energía a la red de distribución eléctrica como cualquier otra instalación de este tipo en nuestra Comunidad, con la particularidad de que en esta huerta solar existe un contrato de suministro de electricidad para los consumos auxiliares de generación, que comúnmente se conoce con el nombre de contrato de pérdidas, y cuyo número de referencia es el 274762640.

Y este contrato en cuestión fue firmado por los primeros propietarios de esta huerta solar con Iberdrola en el año dos mil ocho, cuando se puso en servicio esta instalación. Y en aquel momento, Iberdrola estableció como condición *sine qua non* suscribir este contrato de suministro de energía eléctrica al promotor de la huerta solar para que este pudiera conectarla a la línea de distribución eléctrica.

Este contrato inicialmente fue firmado por SOLZANO, Sociedad Limitada, y posteriormente se subrogó a los actuales propietarios con la comercializadora, que es Iberdrola Generación, Sociedad Anónima Unipersonal.

Bien, pues los actuales propietarios, después de mucho tiempo y después de mucho esfuerzo estudiando la legislación aplicable, se plantearon la posibilidad de prescindir de este suministro, ya que llegaron a la conclusión de que este contrato de pérdidas podría no estar contemplado en la legislación como condición necesaria para que la compañía eléctrica, en ese caso Iberdrola, conectara la huerta solar a la red eléctrica.

Esta huerta solar... hay que decir que esta huerta solar tiene otros contratos de suministro eléctrico: tiene un contrato eléctrico para los servicios auxiliares, aquellos que no tienen nada que ver con la instalación generadora, como es la luz perimetral, la alarma, etcétera; y también tiene diez contratos técnicos para cada una de las instalaciones de producción y de energía eléctrica.

Y los propietarios, después de estudiar la legislación, se dan cuenta de que hay dos Reales Decretos, el 661/2007 y el 413/2014, que no recogen ninguna obligación de que estos productores deban celebrar contratos de suministro eléctrico, denominado como contrato de pérdidas, con las empresas generadoras de electricidad, y, en este caso, con Iberdrola. Así que los nuevos propietarios se ponen en contacto con los responsables de Iberdrola y solicitan la rescisión de este contrato en abril del año dos mil quince. Sin embargo, pues este contrato no se va a dar de baja y se siguió facturando.

Y, a través del teléfono de atención al cliente, la empresa comunica que el contrato no se podía rescindir y que había que mantenerlo de forma permanente, mientras la instalación estuviera en servicio. Y esto pues nos ha llamado a nosotros la atención, y nos ha llamado la atención dos cosas, principalmente: primero, que Iberdrola no da ninguna razón técnica o legal que obligara a su mantenimiento y se limitan a decir que había obligación de tenerlo; y, en segundo lugar, Iberdrola nunca lo va a hacer por escrito, ¿eh?, solo de forma verbal.

Pero lo que sí indica Iberdrola a los propietarios es que, de continuar con esta pretensión, se procedería a la desconexión total de la huerta solar de la red, y este apremio acaba produciéndose el veintitrés de julio del dos mil quince: por orden de Iberdrola Comercializadora, se retira el contador de energía en media tensión y la huerta se desconecta de la red de distribución.



Y, efectivamente, esto provoca la desconexión absoluta de la huerta solar, se interrumpe el suministro eléctrico, incluidos los servicios auxiliares, y, dado el perjuicio para la propia seguridad de la instalación –se quedan sin alarma, sin luz perimetral por la noche–, pues no le dejan otra alternativa a los propietarios que solicitar la reposición del servicio.

Posteriormente hay otro intento por parte de los propietarios de rescindir este contrato y una nueva orden taxativa de cortar el suministro por parte de Iberdrola, lo que lleva a esta comunidad de bienes a pedir al Servicio Territorial de Industria de Valladolid que abra un expediente administrativo en relación a estos hechos y a que resuelva si... sobre si, efectivamente, se tiene derecho a la rescisión de este contrato y si se puede facturar, en aplicación de los Reales Decretos 661/2007 y 413/2014, un coeficiente de pérdidas real que englobe todas las pérdidas eléctricas de la huerta solar.

Y esto a este grupo parlamentario le preocupa seriamente, que las grandes empresas de energía eléctrica, como puede ser Iberdrola, estén perjudicando aquí, en Castilla y León, a pequeñas y medianas productoras de electricidad, y que, de alguna forma, se prime una posición ventajosa en el mercado eléctrico al existir ciertas lagunas a la hora de aplicar la normativa vigente. Por este contrato en cuestión, por este contrato que se está denunciando por parte de los propietarios de esta huerta solar, Iberdrola ha facturado desde el año dos mil ocho más de 22.000 euros. Y no nos queda claro si Industria tiene perfectamente justificadas, perfectamente enmarcadas, las razones legales para no evidenciar que nos encontramos ante un fraude masivo. Parece lógico pensar que pueden existir otros afectados en Castilla y León y que estos ignoren su situación, porque este asunto es básicamente una cuestión jurídica, que no técnica, y, además, difícilmente detectable.

Por lo tanto, la pregunta es: ¿el Servicio Territorial de Industria de Valladolid está tramitando el expediente administrativo cuya referencia es R-4197, que fue iniciado por un escrito de la Sociedad Solar de San Miguel del Pino, Comunidad de Bienes, con fecha seis de noviembre de dos mil quince, por la que denunciaba la existencia de un contrato de compra de energía a Iberdrola Comercializadora para la huerta solar de su titularidad, ubicada en el término municipal de San Miguel del Pino, en provincia de Valladolid. Transcurrido más de un año desde el inicio de su tramitación, ¿en qué situación se encuentra dicho expediente administrativo? Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor López Prieto. Para contestar, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el director general de Energía y Minas, señor González Mantero.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Muchas gracias, presidenta. Vamos a ver, lo primero, señor López Prieto, quería contestarle en cuanto a la situación del expediente administrativo. El expediente, después de múltiples solicitudes de documentación, contestaciones y demás entre el Servicio Territorial e Iberdrola Clientes e Iberdrola Distribución, se resolvió el pasado treinta de junio de dos mil diecisiete. En este... en esta resolución de... del expediente, donde, de alguna manera, pues digamos que se dice que no ha lugar a la reclamación, se destacan tres cosas: se reconocen como válidos los 10 contratos



técnicos entre Iberdrola Distribución y los distintos productores fotovoltaicos, que establecen la configuración técnica y que regulan igualmente el cálculo de las pérdidas de energía; se reconoce la existencia y la necesidad de un contrato de suministro de energía permanente para los servicios auxiliares de la producción con la comercializadora –se entiende, por lo tanto, válido el contrato con la empresa Iberdrola clientes y SOLZANO–; y tercero, se reconoce también la validez del contrato de servicios auxiliares o instalaciones comunes con la misma empresa comercializadora, Iberdrola Clientes y SOLZANO.

Y luego, como consideración, y dentro de la resolución del... del Servicio Territorial, se indica que la solicitud de rescisión del contrato de servicios auxiliares de producción por parte del titular, y si no se suscribe otro contrato con la... con otra comercializadora, supone el corte del suministro de energía y la desconexión de la planta fotovoltaica por parte de la... de la empresa distribuidora.

Adicionalmente, como esto se ha judicializado, en las contestaciones al Juzgado de Instrucción número 3 de... de Valladolid, este juzgado hace tres preguntas muy concretas, que también se han respondido desde el Servicio Territorial.

La primera, si es necesaria la contratación con Iberdrola Comercializadora para que el huerto solar funcione al amparo del contrato formalizado con Iberdrola Distribución. Y la respuesta que se ha dado es que sí, que es necesario.

Si la rescisión del contrato con Iberdrola Comercializadora lleva aparejada la desconexión del huerto. Y también se ha dicho que sí, que si no hay ese contrato el huerto queda desconectado por incumplir la autorización administrativa.

Y el tercero, si se ha seguido procedimiento sancionador frente a Iberdrola Comercializadora e Iberdrola Distribución, y cuál es, en este caso, el resultado. Y respecto a este punto se ha contestado al juzgado que no se ha encontrado razón alguna para iniciar procedimiento sancionador frente a Iberdrola Comercializadora e Iberdrola Distribución.

En cuanto a los comentarios que ha hecho usted, yo creo que... vamos a ver, el problema fundamental que tenemos es que la legislación eléctrica es complicada, es difícil de seguir, porque hay muchos documentos a los que... a los que atenderse, y hay veces pues que no se tiene conocimiento de todos ellos, y, para colmo, muchos se modifican cada... cada poco tiempo. Usted Ha... está basando un poco la... su pregunta en... en dos documentos o dos reales decretos concretos, ¿eh? Yo me gustaría decirle que la reclamación planteada pues se ha resuelto, como cualquier otra, como viene siendo habitual en los conflictos de acceso y conexión, y hay que destacar que la legislación es más que esos dos normas aisladas que ha dicho usted, y además yo creo que también se ha basado la reclamación en informes desactualizados desde hace bastantes años de la Comisión Nacional de Energía, y, de hecho, son de la CNE y no de la actual Comisión de Mercados y Competencia.

Debe resaltarse que la legislación vigente no se reduce a estas normas. Los productores son considerados consumidores respecto a los consumos de sus servicios auxiliares de generación, y esto lo dice el Artículo 5.3 del Real Decreto 900/2015; y se definen como aquellos suministros necesarios para proveer el servicio básico en cualquier régimen de funcionamiento de la central, y esto es el Artículo 3.33 del Real Decreto ciento... 1110/2007, y esto es tanto por funcionamiento como en parada.



Es fundamental tener en cuenta que en actual sistema eléctrico el balance entre energía generada y consumida por la central se mide y factura en períodos horarios, por lo tanto, en las horas en que la central genere menos de lo que consuma, y en una planta fotovoltaica esto ocurre siempre que es de noche, dicho consumo neto horario ha de serle facturado. Esta situación se produce en las horas en que su producción no compensa el consumo de sus servicios auxiliares de generación, incluyendo el consumo de toda la infraestructura de evacuación cuando la central está parada, lo cual, afecta especialmente a determinadas configuraciones de evacuación compartidas por varias centrales, como es el caso habitual en las huertas solares.

En casos como el de la reclamación en cuestión, el equipo de medidas de la central individual no recoge las pérdidas que se producen en las infraestructuras conjuntas de evacuación de la agrupación cuando la central genera –esto es, de las pérdidas en carga-, ni tampoco el consumo horario que se produce en ellas cuando están paradas –esto es, las pérdidas en vacío-, como sucede, por ejemplo, en las horas nocturnas.

En consecuencia, el productor tiene la obligación de suscribir un contrato de generación que calcule las pérdidas en carga producidas en las infraestructuras conjuntas de evacuación que le hayan de ser imputadas –y esto es lo que dice el real... el Artículo 20, del Real Decreto 661/2007 y el Artículo 11, del Real Decreto 1110/2007– y, adicionalmente, un contrato de suministro para el consumo neto horario de sus servicios auxiliares de generación –y esto lo establece el Artículo 14.1 del Real Decreto 900/2015– que incluya las pérdidas en vacío de las infraestructuras de evacuación conjunta que le deban ser imputadas, con independencia de que la agrupación pueda tener otro contrato de suministro para otros servicios generales, compartido por la huerta solar, que es los que ha mencionado usted, en cuanto a iluminación, seguridad, etcétera. Por lo tanto, los dos contratos son necesarios.

Antiguamente, y yo creo que de aquí puede venir, quizá, el error en cuanto a la interpretación de la legislación, algunos informes ya desactualizados de la CNE, del año dos mil nueve... existía un procedimiento para que las empresas productoras pudieran declarar al Ministerio el consumo anual de sus servicios auxiliares de generación, el cual, una vez aprobado, les era eximido de facturación; y esto se decía en el Artículo 1.2, del Real Decreto 1164/2001. Sin embargo, esta exención se eliminó en el año dos mil once –yo creo que aquí esto es lo fundamental en cuanto a la pregunta– para todas las empresas productoras –esto se dice en la Disposición final tres, punto 2, del Real Decreto 1544/2011–, por lo que hace más de un lustro que esto que usted comenta no es aplicable para estas centrales, ¿eh? Por lo tanto, yo creo que está bastante clara la situación, y, si tiene alguna pregunta adicional, pues encantado de responderle. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González Mantero. Tiene la palabra el señor López Prieto, en un turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias, presidenta. Bien, pues sí compartimos que es una... complicada la legislación eléctrica al respecto. Nosotros tenemos la resolución, tenemos la resolución, nos la han entregado los propietarios de esta huerta solar. Y estamos viendo esos dos... esas dos normas que... a las que se refiere el director general.



Una es el Real Decreto 1110/2007; decir que esto es un reglamento técnico de puntos de medida, entonces, estamos hablando de... por lo tanto, un reglamento... aquí, en un reglamento no dice si un contrato es necesario o no es necesario.

También usted habla del Artículo 43 de la Ley 24/2013. Pues esta resolución, esta... este punto de la Ley del Sector Eléctrico hace referencia a los usuarios o consumidores, no hace referencia a las instalaciones especiales, como es una... como es una huerta solar. En este caso, sí que añaden en la resolución un juicio de valor, que no está recogido en la ley, para considerar que este contrato de suministro pues es válido, como han comunicado, y que... esa rescisión-desconexión.

En cualquier caso, el hecho de que estas personas plantearan la necesidad de... y obligatoriedad de este tipo de contratos es porque los propietarios de la huerta solar de... de San Miguel del Pino tienen varias instalaciones idénticas, pero, casualmente, este tipo de contrato solo existe en una de todas las que gestionan. Por lógica, si es obligatorio tenerlo en una, pues también lo será para... para todas. Y, en este caso, pues hay cientos de instalaciones de generación eléctrica de régimen especial en... en Castilla y León, y, bueno, pues ¿en qué conjunto... en qué situación se pueden estar encontrando estos pequeños y medianos productores? Sí que me gustaría que me dijera que por qué para unas sí y para otras... y para otras no es necesario.

Nosotros hemos leído esta resolución, y, después de leerla, bueno, pues sí que admitimos que es una situación compleja, pero la primera impresión es que el Servicio Territorial de Industria de Valladolid ni siquiera ha hecho de mediador entre quien reclama y la compañía eléctrica, más bien se ha limitado a repartir las alegaciones de un lado para otro, y de un... y, de este, pues al siguiente, ¿no?

Entonces, la segunda pregunta que le voy a hacer es si, como es una situación compleja, si ha solicitado el Servicio Territorial de Industria de Valladolid el asesoramiento de los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León para analizar a fondo este expediente y para resolver la cuestión referente al contrato en cuestión. Porque sí que hay 2 decretos que hablan exclusivamente de estos consumos auxiliares de generación, que es el Artículo 17 y el 20 del Real Decreto 661/2007, que cuando se firmó el contrato sí que estaba vigente, aunque ahora esté... como me ha dicho, que ahora pues está derogado. Pero esta misma interpretación se deduce del... del Decreto que está ahora vigente, que el 413/2014, y, como usted bien ha dicho, no lo decimos nosotros, sino que lo dice la Comisión Nacional de la Energía, y esa Comisión dice que esa energía debe ser descontada de la generada y no es susceptible de ser suministrada mediante un contrato de venta por una empresa eléctrica, en este caso por Iberdrola.

Entonces, la segunda pregunta que le... que le quiero hacer es si la consideración de la... de la Comisión Nacional de la Energía sirve para el Servicio Territorial de Industria de Valladolid.

Y, en último lugar, pues bueno, volver a repetir que la resolución del Servicio Territorial de Industria de Valladolid que da a este problema viene a reconocer la... que existe, que se puede dar, que es válido este... este contrato en pérdidas -como he dicho antes- basándose en el Artículo 43 de la Ley del Sector Eléctrico, y añade un juicio de valor en la propia resolución, porque esa... esa redacción no figura en la ley, ¿eh? Entonces, ¿cómo se puede justificar la existencia de este tipo de contratos con un artículo de la Ley del Sector Eléctrico que está incluido en un capítulo dedicado al suministro de usuarios o consumidores, que esa algo que nada tiene que ver con la regulación de las instalaciones de generación en régimen especial? Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor López Prieto. En turno de réplica, tiene la palabra el director general de Energía y Minas.

EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y MINAS (SEÑOR GONZÁLEZ MANTERO):

Sí. Muchas gracias. Yo, don Ricardo, en la primera respuesta que le he dicho, quizá lo podía haber guardado para la réplica, pero he preferido decírselo desde el principio: los dos informes de la CNA a los que se refiere usted están desactualizados, y hay legislación posterior por la cual esos informes lo que dicen ya no tiene sentido ni es de aplicación al día de hoy. Y, en concreto, como le digo, la Disposición final tres, punto 2, Real Decreto 1544/2011. Yo ahora, si le parece, le pasaré el informe, porque, como ustedes habían metido además una proposición no de ley al respecto, pues tengo preparado un informe, que se le puedo adelantar, para que tenga usted la constancia de toda la documentación.

En cuanto a la necesidad de tener esto para una instalación en régimen especial, ocurre no solo para las instalaciones de régimen especial, sino para cualquier tipo de instalación de generación que esté... que esté en parada, que es necesario en... que haya unos consumos para... para pérdidas de carga, pérdidas en vacío. Estos consumos, en concreto en para... en esta configuración que tiene esta planta fotovoltaica -y así consta en el informe de inspección de veinte de junio de dos mil diecisiete-, tienen un consumo permanente de energía por sí misma que no es aplicable a ninguna de las instalaciones de producción de energía eléctrica que están conectadas a ella aguas abajo. Estos consumos no se pueden asignar a ninguna de las instalaciones de producción de energía eléctrica, y unitariamente son necesarios para que las instalaciones de evacuación conjunta, cuyo titular era SOLZANO, puedan funcionar y sirvan para permitir la evacuación de la energía producida unitariamente por cada una de las 10 instalaciones que tiene la huerta.

Por consiguiente, para que la instalación de evacuación conjunta de SOLZANO pueda funcionar, es necesario que se disponga de un contrato de acceso a la red de distribución para esta instalación de evacuación conjunta y de un contrato de suministro con una empresa comercializadora que le pueda vender la energía necesaria para el funcionamiento de la instalación de evacuación conjunta. Esto sucede para todas las huertas que tengan esta configuración.

Estos consumos de la instalación de evacuación conjunta son previos e independientes de que las instalaciones de producción estén en funcionamiento o no, de que estén produciendo energía eléctrica o no la estén produciendo, de que estén consumiendo energía o no la estén consumiendo y de que estén conectadas o que no estén conectadas, todo ello debido al sistema concreto de instalación que se ha proyectado para este conjunto de instalaciones de producción.

Por lo tanto, yo creo que la situación está bastante clara. Como ya se le ha dicho al... tanto al reclamante como... como al juzgado, sin ese contrato la instalación no puede funcionar porque no funcionaría la instalación de evacuación conjunta, y es necesario ese contrato porque, en las horas en las que no hay producción, el contador bidireccional que hay en la instalación pues lo que mide es consumo, y, si mide consumo, ese consumo tiene que tener un contrato y tiene que facturarse, porque ya no existe esa exención que existió hasta el año dos mil once. Gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor González Mantero. Pasamos ahora al segundo punto del orden del día. Muchas gracias por su comparecencia. Damos la bienvenida al señor don Jaime Rabanal García, experto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Comisión de Expertos. Y, para ello, dará lectura la señora secretaria de este segundo punto del orden del día.

SC/000317

LA SECRETARIA (SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ):

Muchas gracias, presidenta. Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de don Jaime Rabanal García, experto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la Comisión de Expertos para la formulación de un nuevo modelo de financiación autonómica, Solicitud de Comparecencia 317, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar a la Comisión sobre: Informe final elaborado en la Comisión de Expertos.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Tiene la palabra el señor don Jaime Rabanal García.

EL EXPERTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (SEÑOR RABANAL GARCÍA):

Sí. Buenos días a todos. Muchas gracias, presidenta. Gracias también a todos ustedes, a la Comisión, por permitirme comparecer esta mañana aquí para explicar el trabajo que hemos venido realizando en los últimos... en los últimos meses. Y gracias también, indirectamente, a la Comisión y a todos ustedes, algunos de los... por el grupo de apoyo en el que he podido -diríamos- trabajar con el apoyo de los miembros... de algunos miembros de esta Cámara que aquí... que están. Y, por tanto, creo que, en ese sentido, también debo darles... debo darles las gracias.

Intentaré, brevemente -quizá para dar después lugar a la... a alguna... a algún debate o a alguna explicación adicional-, comentar los elementos fundamentales del... del trabajo que... que hemos realizado como... que he realizado en estos meses como miembro de la Comisión de Expertos, y el informe... el informe final.

Señalar, en primer lugar, por tanto, que el marco en el que me he... he desenvuelto el trabajo en estos meses, más allá de las orientaciones que se han producido también en el grupo... en el llamado grupo de apoyo, es el acuerdo de dos... de abril dos mil dieciséis, que tiene... de esta Junta General. Creo que... de esta Junta General... perdón, de esta... en esta Cámara, de los grupos políticos. Creo que, en este sentido, me gustaría poner en valor, porque además he podido comprobar que no existe un acuerdo similar en... en el conjunto de las Comunidades Autónomas, y, por tanto, poner en valor esos principios generales que han orientado el trabajo... mi trabajo en la... en la Comisión.

Señalar también, inicialmente, que el conjunto de los principios generales que pueden informar el nuevo modelo de financiación, que están recogidos en este... en



este acuerdo, tienen reflejo –en mi opinión, positivo– en el informe de la Comisión, excepto en algún caso –como ya señalaré después– de cuestiones que no han sido tratadas o lo que tiene que ver con el tema del *statu quo*, que es un punto específico del acuerdo y que ha sido objeto de un voto particular por mi parte.

Me gustaría señalar también en el... en este comienzo un poco la composición de la... los aspectos de composición de la propia Comisión de Expertos, en la medida que fue configurada con una formulación determinada de representación de todas las Comunidades Autónomas –aunque alguna, al final, no ha participado– y su traslación al acuerdo del Consejo de Ministros, que hizo el... el Ministerio de Hacienda o el Gobierno, pues fue un poquito diferente, lo que dio lugar a algún... diríamos, a alguna discusión inicial, que yo creo que la Comisión... el conjunto de los miembros de la Comisión solventó de manera positiva y que explica también un poco cuál es el informe... el informe final.

El resultado de los trabajos, por tanto, quizá no tiene la... el detalle o la precisión que, en algún caso, desde el punto de vista académico, podía ser requerido, pero sí establecen las orientaciones generales que permiten formular adecuadamente un nuevo modelo de financiación... un nuevo modelo de financiación. Me refiero, sobre todo, pues al ser una Comisión donde la representación –diríamos– de cada Comunidad, pues, sin duda, ha pesado en el trabajo... en el trabajo de la Comisión.

En este sentido, yo creo que el informe... el informe final, aunque pueda ser diríamos que criticado en términos de precisión, sí que da las orientaciones generales y establece el diagnóstico de los... de los elementos o principales problemas que tiene el actual modelo de financiación. En este sentido, me gustaría señalar que un primer problema que está planteado adecuadamente, que se recoge en el informe, que todos ustedes conocen, es el problema de la insuficiencia, ¿no? Y la Comisión aborda este... este asunto, el problema de la insuficiencia financiera o el desequilibrio vertical... el desequilibrio vertical del modelo, entendido como carencia tanto de recursos financieros como también de instrumentos –a los que luego me referiré–, de instrumentos para... por las... para que... dotar... que toda a las Comunidades Autónomas de capacidad para resolver los problemas de insuficiencia.

La Comisión resuelve con... este... intenta resolver este... este problema con un análisis no solo planteando –diríamos– el problema y analizando adecuadamente el problema de la insuficiencia, sino con un análisis, que es... que se propone en el Capítulo 2 –positivo, en mi opinión–, que no se ha hecho... que no se ha hecho en algún... en los informes –diríamos– que se han realizado en estos... en estos años o en estos periodo... en todo el periodo de consolidación o de... de consolidación, de puesta en marcha, etcétera, de consolidación del Estado de las autonomías, como es intentando establecer... –en el Capítulo 2, básicamente, del informe– establecer un poco cuál es la posición de la Administración central en... en este asunto de la financiación autonómica.

Señalaré que responde, además, ese esquema –en mi opinión–, a la... ese análisis responde a la... al mandato de la Conferencia de Presidentes. El mandato de la Conferencia de Presidentes, para... cuando se crea la Comisión, establece la idea de que el papel de las Comunidades Autónomas y, por tanto... de las Comunidades Autónomas que prestan los servicios de... fundamentales del estado de bienestar –educación, sanidad y servicios sociales– es fundamental para mantener el estado de bienestar, pero también, además, hay otras Administraciones –como es la Administración central– que presta algunos otros servicios, no solo el desempleo, sino,



básicamente, las pensiones. Y ese conjunto de servicios, que son... se pueden aludir a otros, pero ese conjunto de servicios públicos fundamentales, que configuran nuestro modelo de convivencia, el mandato de la Conferencia de Presidentes establece esa orientación general, y eso no se puede hacer desligando la financiación de las Comunidades Autónomas de los problemas también de la Administración del Estado, más allá de cualquiera que sea la discusión que podamos tener en quién hace qué, aunque las competencias estén más o menos definidas.

Creo que es, en este sentido, una... una primera aproximación a... al problema de la financiación a... o del federalismo fiscal al problema de la financiación de las Comunidades Autónomas es muy importante. Deberíamos intentar -y eso es lo que pretende la Comisión- hacer una consideración, un análisis global de cuál... qué servicios públicos hay que mantener y con qué recursos, y esto es lo que intenta hacer la... la Comisión. Y, en este sentido, es fijar cómo financiamos los servicios públicos; es decir, qué volumen de recursos destinamos a la financiación de los servicios públicos fundamentales es un elemento importante, porque, como saben, también -aunque pueda ser discutible-, la Administración general del Estado también tiene sus dificultades en relación con la financiación de los servicios públicos -pensiones, etcétera- que son de su... de su competencia, sobre todo agravados, lógicamente, en este periodo... en la crisis económica, a la que no me he referido, pero que está, sin duda, porque es lo que ha puesto más de manifiesto los... las insuficiencias financieras -podríamos decir- de nuestro sistema fiscal.

La Comisión aborda claramente los problemas de... del modelo... del modelo vigente, que... que podríamos definir... -por no entrar demasiado, por no dedicar demasiado tiempo, y quizá después en... pueda haber alguna otra reflexión adicional- lo que podríamos llamar la autonomía... la autonomía... la autonomía fiscal y los... cuestiones que podrían decir... podríamos llamar diferenciación... más que diferenciación, los resultados de aplicación del modelo en el sentido de que aporta distinta... como consecuencia de su complejidad, aporta distinta financiación de las Comunidades Autónomas, lo que da lugar a agravios comparativos, que tiene distintos orígenes y que no me voy a detener en ellos.

Y, finalmente, los temas relacionados con los aspectos institucionales, que también son relevantes. Ese... ese análisis del... de los problemas del... del modelo da lugar a una propuesta que intenta... que intenta dar una respuesta positiva a los problemas de... en primer lugar, de complejidad: se establecen dos fondos para establecer las... el modelo de financiación. Y antes de establecer cómo distribuimos los recursos -que ya hemos dicho que había que discutir qué volumen de recursos destinamos al conjunto de la financiación de los servicios públicos-, establecemos cómo determinamos las necesidades de financiación de cada... las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas. Ahí aparece un concepto de población ajustada, que puede desarrollarse de manera muy precisa, pero que en todo caso lo que pretende es abrir... -sin concretar- abrir las vías a una mejora de las... de la estimación de las necesidades de gasto de las Comunidades Autónomas. Ahí están los problemas del envejecimiento, de la sanidad con nuevos tramos... de nuevos tramos de edad -muy importante para Castilla y León; para todos, pero muy importante para Castilla y León-, están las... también los nuevos tramos de edad en la... en la dependencia y en servicios sociales, y también la configuración de la población en términos... en la educación hasta... de 18 años.



En... en ese sentido, esa... esa definición de lo que... de lo que se llama en el modelo... se llamarían las variables... las variables de... de distribución... distribución de los recursos, abren la vía para que podamos mejorar la estimación de los gastos, de las necesidades de financiación de las Comunidades Autónomas. Y, en ese sentido, también aludir, aunque sea de pasada, a la... también a la... abrir el camino a la nueva estimación de la dispersión, que hasta ahora se hacía por núcleos de población, desde el punto de vista administrativo, y se plantea la posibilidad de que pueda ser también de otra manera que pueda ser más relevante, también importante, para Castilla y León.

El segundo problema que tendría que resolver el modelo es el problema de la autonomía... de la autonomía, de más corresponsabilidad... de más corresponsabilidad para las Comunidades Autónomas, de más capacidad de decisión fiscal para las Comunidades Autónomas. Y, en este sentido, el informe plantea una fórmula que es novedosa, que es dar capacidad normativa a las Comunidades Autónomas en el IVA y en los impuestos especiales, con un matiz importante: que esa capacidad normativa tiene que ser de manera colegiada, por razones de la Unión Europea, que no se permite... no permite que haya tipos de IVA distintos o impuestos especiales. Ahí hay un debate, y en el informe se refleja indirectamente, hay un debate si más capacidad normativa tiene que ir por más impuestos sobre la renta o por el... por este tipo de impuestos indirectos, y la Comisión se ha pronunciado de manera no unánime, pero sí mayoritaria, a través de los impuestos indirectos, porque, sin duda, la mayor capacidad fiscal en el impuesto sobre la renta plantea otros problemas que para la Comisión han sido más... más importantes.

La comisión plantea, desde... desde ese punto de vista, por tanto -diré, en relación con los temas también de... de capacidad fiscal-, que el hecho de que sea una, diríamos, colegiada, una capacidad colegiada, que tienen que ejercer de manera colegiada las Comunidades Autónomas, plantea problemas también institucionales, a los que me referiré después, rápidamente.

Sí señalar que en todo lo que son las... planteamientos relativos a la capacidad tributaria, a la responsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, a la capacidad normativa, en relación con los tributos cedidos tradicionales, que la Comisión considera que no deben... como señala el informe, no deben modificarse, que está bien, sí que plantea algunas indicaciones de carácter general en términos de ordenación, en términos de ordenación de bases, limitando las... la capacidad de intervención a las... en cierto... a los tipos y a la cuota, con lo cual ordenaríamos en el conjunto del país las capacidades tributarias de las Comunidades Autónomas, que ahora son, en cierto modo, un poco complejas; y también algunas ordenaciones, que también ha dado lugar a debates, en relación con el impuesto de sucesiones, ¿no?, es decir, la ordenación del impuesto, estableciendo mínimos... Es decir, hay un planteamiento de ordenar la capacidad tributaria de las Comunidades Autónomas, que mejoraría también... no solo el conocimiento de los ciudadanos y la recaudación, etcétera, sino también el ejercicio de la capacidad tributaria por parte de las Comunidades Autónomas.

Creo que, desde ese punto de vista, el... el enfoque de la Comisión, en coherencia un poco con lo que hemos... con lo que se ha venido planteando antes, lo que he venido planteando antes, trata de dar respuesta positiva a uno de los problemas que se han venido planteando en las... en el modelo de financiación, como es el que... diríamos que las capacidades... las Comunidades Autónomas tengan capacidad de decidir para resolver los problemas de financiación que en cada caso tengan.



Hay cada... hay más... muchas más ideas en el informe, pero me referiré finalmente, en relación con este tema, a una idea que también... a un asunto que ha sido objeto de debate en estos últimos años, que es el dar capacidad normativa en tema... en cuestiones como tasas y copagos, entendidos... entendido no como una propuesta de financiación de las... de los servicios públicos, sino como una capacidad de ordenar, en muchos casos, los servicios públicos, y, por tanto, de intervenir adecuadamente, si se acierta en la definición de las tasas y de los copagos, en la formulación de la demanda y la oferta de los servicios públicos.

En este sentido, el... para intentar resolver los problemas de complejidad del modelo de financiación, que, como he señalado antes, da diferencias, en términos relativos de financiación, a las Comunidades Autónomas difícilmente explicables, según dice toda la... toda la doctrina, lo que se hace es configurar básicamente dos fondos a partir de la determinación de las... de las necesidades de gasto, las necesidades de financiación: el Fondo de Financiación Básica, que se distribuiría de acuerdo con la población ajustada; y el Fondo de Nivelación Vertical, que también se distribuiría con la... también con criterios de la población ajustada establecida, diríamos, con la idea que he planteado al principio.

El modelo tiene... la propuesta de... que hace el informe, que es amplia, que no sea muy precisa, como he señalado, plantea también los problemas de carácter institucional relevantes. Hemos tenido... es decir, tenemos un Estado que tiene una gran capacidad de decisión en las Comunidades Autónomas, de gasto –menos de ingreso, pero también importante; se pretende dar más en términos de ingreso también–, y carecemos de los instrumentos de coordinación, digamos, institucionales adecuados. Por tanto, no hemos sido capaces de desarrollar adecuadamente los instrumentos que nos permitan coordinar un Estado descentralizado como este del que venimos; aunque ahí hemos acertado, en el proceso de descentralización, porque al final ha sido seguramente positivo, más allá de todos los problemas que existen, que no son pocos, pero ha sido un resultado positivo (hemos mantenido los servicios, y mejorado, etcétera), pero, sin duda alguna, nos faltan tal... nos faltan mecanismos institucionales.

Y la Comisión, en ese sentido, se pronuncia por elementos tanto en la Administración tributaria, con una propuesta de Administración tributaria integrada –es una vieja reflexión del modelo de financiación, desde los años ochenta; antes también la doctrina, pero desde los años ochenta en nuestro país–, una Administración tributaria integrada; y también potenciar los mecanismos de coordinación institucional: no me voy a referir al Senado, pero sí, por ejemplo, a la Comisión General de las Comunidades Autónomas o a la propia Conferencia de Política Fiscal y Financiera, dotándola de un instrumento permanente, de una oficina permanente, con unas ciertas características, y... e incluso planteando la posibilidad de cambiar las reglas de decisión y los contenidos de la misma, las reglas de votación y decisión en la Comisión... en la Comisión de Política Fiscal y Financiera, porque, al final, el Estado con una Comunidad Autónoma tiene mayoría, y, para muchas decisiones, pues a lo mejor no debería... no debería ser así. Por tanto, esa es una... es una propuesta que requiere... requiere, como todas, un desarrollo... un desarrollo posterior, pero que está... está encima de la mesa.

Creo que, en este sentido, como decía al principio, la orientación básica de mi trabajo ha sido el acuerdo de la... que tienen ustedes, de los... los grupos políticos de la Cámara, y creo que básicamente la propuesta o el informe da respuesta, salvo en los que... en los temas que tienen que ver con la Ley de Dependencia –que no hay



una evaluación, hay una comisión creada también en esta Conferencia de Presidentes, que no ha dado resultados todavía que conozcamos, y, por tanto, la Comisión no ha conocido los datos y no se ha pronunciado sobre ella-; y también en relación con los temas de la Administración local tampoco hemos tocado -porque también había una comisión de reforma de la... de la financiación de la Administración local-. Pero creo que, en general, a todos los aspectos que se han planteado en esa... en esa Comisión da respuesta positiva, salvo en una cuestión, que es la permanencia de la propuesta del *statu quo*, que no es más que, en ningún caso, ningún... en el momento de aplicación del nuevo modelo, ninguna Comunidad perdiera con relación al anterior modelo. En este caso no ha... no ha sido así; la propuesta de la Comisión es que desaparezca el modelo en un periodo transitorio, que finalmente quedó establecido sin precisar -el planteamiento inicial de la Ponencia es que era solo el primer año-, y he formulado, junto con otros representantes de las Comunidades Autónomas, en relación con ello, un voto particular, que se explica rápidamente y que se justifica en el... que está recogido en el propio informe.

Básicamente, la idea del voto... del *statu quo* es: si no hay garantías de recursos adicionales, es decir, del problema de la insuficiencia que se resuelve con recursos adicionales que tienen que venir por aportación del Estado, con la mayor... mayor participación, y si los problemas de estimación de las necesidades de gasto no se... están claros, es decir, más allá de que aproximemos las necesidades de gasto a... con las propuestas que se han hecho, no está claro que respondan con precisión a las necesidades de gasto de las distintas Comunidades Autónomas. Si eso no es así, el problema es el modelo. El nuevo modelo, con los fondos que se han planteado, se establecería en una especie de juego de suma cero de las que teóricamente están mejor financiadas, darían recurso las... a las que están peor financiadas. Y, que sepamos, no hay ninguna Comunidad, hasta la fecha, que esté sobrefinanciada. Y, por tanto, de ahí la existencia, además, de la... de la propuesta de la... del voto particular.

Hay... no sé si... no me voy a referir con precisión a ello, pero hay algunas cuestiones adicionales que también se tocan en la... en la... en el informe de la... en el informe: todos los temas relacionados con el FCI; con la... una cuestión que es... viene siendo tradicional también, que es un... el tema de las Comunidades forales, que sí es un elemento de... de inestabilidad, sin duda, del modelo -se plantea la aportación, en la medida que se acuerde y como se acuerde, de las Comunidades forales al Fondo de Financiación Básica, cosa que... que requeriría reestimar el cálculo del cupo, etcétera, etcétera, pero, en todo caso, ahí está planteada-; y luego, por fin, finalmente, pues hay una cuestión relativa a la... al endeudamiento, en la que tampoco hubo acuerdo, pero, sin duda, es un problema relevante que tienen que abordar... que hay que abordar.

No hay una propuesta... hay una propuesta mayoritaria, hay un voto particular también de algunas Comunidades Autónomas, pero, en cualquier caso, la situación de algunas Comunidades Autónomas en relación con el endeudamiento es preocupante, bueno, porque en algunos casos está cerca del 40 %, incluso lo superan, de su PIB, y, por tanto, casos... en algunos casos con presupuestos con ahorro corriente negativo. Es una situación complicada y, por tanto, convendría afrontarla el... de manera... de manera serena y tranquila antes de que puedan ser causa de problemas adicionales.

Creo que para... para concluir y no... diríamos, y no cansarles con la exposición, suponiendo que he intentado y que he conseguido trasladar con claridad cuáles son los... el informe de la Comisión, me gustaría señalar alguna... alguna cuestión.



Desde el punto de vista global, creo que la propuesta, el informe de la Comisión es positivo en términos de plantear algunos problemas que son tradicionales del modelo de financiación, que no se habían abordado. El modelo... la propuesta es realmente amplia, deja mucha decisión a la decisión, lógicamente, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, por tanto, de las Comunidades Autónomas, como no podría ser de otra manera. Y, en ese sentido, pues queda un trabajo muy importante para... para desarrollar.

En segundo lugar, globalmente, diría que, desde el punto de vista de nuestra Comunidad, la propuesta es positiva, mejora o... la propuesta mejora alguna de las cuestiones que para nosotros son relevantes; me refiero a la estimación de necesidades de... a las necesidades de gasto, a las necesidades de financiación. Todos los temas relacionados con el envejecimiento, la sanidad, el envejecimiento, servicios sociales o los temas de dispersión son recursos adicionales, y eso es importante. Es verdad que no está concretado, sino, simplemente, que se... dice en el informe que se amplíen la consideración de los tramos de edad. Si uno ve cómo es la estructura de la... de nuestra población activa, cómo es nuestra pirámide, pues... y la compara con el conjunto de España, no ya con Comunidades Autónomas, pues inmediatamente ve que eso es importante, como además conocemos por el día a día.

Y, finalmente, como el problema del... diríamos, el resultado del modelo no es evidente *a priori*, no está claro *a priori*, pues hemos planteado una reserva, que es la del *statu quo*, que parece una cuestión -diríamos- fundamental. Simplemente, por señalar, cuando Suiza modificó su sistema de nivelación hace unos años, pues dio un plazo de 20 años para -diríamos- resolver los problemas que este planteaba. Creo que, en este sentido, nuestra Comunidad está -diremos- bien posicionada, si se me permite, un poco por... para abordar la discusión de un... la discusión de un problema de la revisión del nuevo modelo de financiación, en la medida que viene de unos planteamientos compartidos entre el conjunto de las fuerzas políticas -lo cual es relevante-, que recogen los elementos fundamentales, los principios fundamentales que tienen que abordar un sistema de financiación, y, además, tiene algunos elementos adicionales importantes, ¿no?

Es decir, hay mucho trabajo hecho en relación con la estimación de gastos en la Consejería de Sanidad, me consta a través de los grupos de riesgo, algunas cuestiones que tienen que ver con la Ley de Dependencia, que está razonablemente... probablemente es de las Comunidades que han aplicado mejor, y, por tanto, están estimados bien también los gastos y puede hacerse... poner encima de la mesa. Y, naturalmente, pues queda un trabajo de negociación que no va a ser... no va a ser... no digo que sea fácil, pero sí creo que, en general, nuestros problemas no vendrán -creo- del modelo de financiación, sino de nuestras propias -diríamos- dificultades en términos de estructura demográfica, etcétera.

No me he referido -para acabar- a los principios generales que informan las... el modelo de financiación -de la equidad, solidaridad, etcétera- porque están adecuadamente recogidos. Son los principios que informan el trabajo de la Comisión, el acuerdo de la Conferencia de Presidentes, y están adecuadamente recogidos. Simplemente diré, por... para que se conozca, que el modelo, tal como está presentado el funcionamiento de los fondos, plantea una cuestión que es el principio... la vigencia del principio de ordinalidad, que no... no... porque tiene relevancia menos técnica desde el punto de vista de la financiación si el modelo funciona adecuadamente, pero



sí que tiene relevancia –diríamos– de otro tipo. Y la Comisión recoge que –diríamos– el modelo no debería dar financiación diferente a aquella que los propios recursos da. Es decir, no debería dar más al que menos tiene, sí lo suficiente para financiar sus servicios, que esos son los principios de solidaridad, equidad, etcétera. Creo que eso es... porque no se ha comentado y a lo mejor puede pasar desapercibido y en algún momento conviene... conviene hacerlo... hacerlo

Espero haber intentado... acertado en la explicación y darle los... pinceladas fundamentales. Y, a partir de ahora, pues estoy un poco a sí... si quieren hacer alguna pregunta, alguna reflexión, pues intentar contestarla. De nuevo, muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias, muchas gracias a ustedes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Rabanal García. Después de la intervención del señor Rabanal, se suspende la sesión por un período de diez minutos.

[Se suspende la sesión a las once horas veinticinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Se reanuda la sesión. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí, gracias, presidenta. En primer lugar, agradecer a don Jaime Rabanal su comparecencia en el día de hoy para explicar el informe de los expertos que se conoció en el mes de agosto. Y agradecer también la labor que ha desarrollado en esa Comisión de Expertos representando a la Comunidad de Castilla y León, una labor que, como se ha puesto de manifiesto en este informe, tiene aspectos positivos que se pueden utilizar, de Castilla y León a futuro, en la negociación del nuevo modelo de financiación.

Yo quiero poner en primer lugar el valor de lo que usted mismo ha reconocido aquí, que es el acuerdo político alcanzado en abril de dos mil dieciséis por todos los grupos, que se sustenta además en un acuerdo previo de la anterior legislatura, en el que también alcanzamos un acuerdo común, de posición de Comunidad, que, como usted ha dicho, es una de las pocas Comunidades donde ese acuerdo político existe, y además fija claramente cuál es la posición de la Comunidad en la negociación de un nuevo modelo de financiación.

En segundo lugar, quiero poner también en valor algunos de los aspectos positivos que pueden beneficiar a la Comunidad de Castilla y León dentro de lo que es las conclusiones del informe, relativo, sobre todo, al concepto de población ajustada, con la incorporación de nuevos tramos de edad en el ámbito sanitario y de los servicios sociales, en el ámbito de la educación y en la posibilidad de establecer un nuevo concepto de dispersión geográfica distinto y no vinculado a los núcleos de población, como sucede en la actualidad.

Quiero poner de manifiesto que, efectivamente, hay un aspecto común en el que creo que también usted ha resaltado, que es que la Junta de Castilla y León ha



trabajado y lo ha hecho bien. Y lo ha hecho bien, en primer lugar, con... yo quiero poner en valor el informe que se elaboró en el año dos mil catorce, en el que se ponía de manifiesto la... el comportamiento del sistema de financiación actual en cuanto a las liquidaciones definitivas, y que se trasladó al Ministerio de... de Hacienda, en el que se ponía de manifiesto que la Comunidad de Castilla y León había perdido un peso muy importante en la financiación autonómica desde el anterior modelo al modelo actual, del año dos mil nueve. Y eso se ha visto, además, claramente en la evolución de las entregas a cuenta de los últimos ejercicios, en las que, históricamente en esta Comunidad, especialmente en los años de la... donde la crisis financiera... la crisis era más aguda, se ha visto como las entregas a cuenta del modelo ni siquiera cubría las necesidades de gasto de las Consejerías sociales, lo que nosotros denominamos las Consejerías de Educación, Familia e Igualdad de Oportunidades.

Pero quería plantearle sobre todo una serie de preguntas a los efectos de cuestiones que pueden ser bastante interesantes para nuestra Comunidad. Usted ha hecho referencia a unos... algunos conceptos, y yo creo que hay un concepto importante también para esta Comunidad, que es el concepto de población flotante. La población flotante puede ser un concepto muy importante, porque creo que esta Comunidad tiene una enorme población flotante, y, desde luego, no solo vinculada al turismo, sino a una población flotante que regresa a nuestra Comunidad durante largos períodos del año, y es un concepto que se recoge en el informe y puede ser un concepto que puede beneficiar, desde luego, a la Comunidad de Castilla y León.

Usted ha hecho referencia también a que, a criterio del informe y de los expertos, no hay ninguna Comunidad sobrefinanciada. Y yo quiero recordar unas declaraciones del presidente de la Comisión de Expertos en el que sí comentó que había una Comunidad que estaba sobrefinanciada, y además una Comunidad que históricamente nunca ha salido como las sobrefinanciadas, pero planteaba que tenía una posición de dominio frente al resto, y usted ha dicho textualmente que, a criterio de los expertos, no hay ninguna Comunidad Autónoma que está sobrefinanciada.

Respecto a alguna cuestión más, ha hecho usted referencia a que Castilla y León está bien posicionada con el acuerdo, y creo que es fundamental que los criterios que tiene ese acuerdo político que nos dimos en abril de dos mil dieciséis, que en algunos aspectos son comunes con otras Comunidades Autónomas, llegar a acuerdos con otras Comunidades Autónomas para defender una posición común, que eso daría una posición de mayor fuerza para la negociación de la decisión final que se pueda llevar a cabo dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y ha hecho usted referencia a un aspecto que es verdad que es histórico, que es la problemática que tienen las Comunidades forales con el sistema del cupo, tanto vasco como navarro, y la... y la problemática que traslada de inestabilidad al modelo de financiación. Ese es un tema que es un tema histórico, pero que en el contexto político actual parece difícil de solventar a medio y, sobre todo, a corto plazo, y, desde luego, eso genera distorsiones muy importantes. Sin olvidarnos también de la problemática derivada de la situación actualmente en Cataluña, que, desde luego, también tendrá una repercusión en el modelo de financiación.

Me quedo con los aspectos positivos de su informe, esos aspectos que benefician a Castilla y León -y que usted ha citado, y lo reitero- en el ámbito de los... el concepto de población ajustada; la pregunta del concepto de población flotante, que creo que en esta Comunidad tiene un peso muy importante, sobre todo por el regreso durante



largas épocas del año de personas que en su momento emigraron de la Comunidad y que regresan a nuestra Comunidad y demandan servicios durante largos períodos de tiempo, y que puede ser un concepto que puede beneficiar al modelo de financiación; y me quedo también con la necesidad también, desde el punto de vista fiscal, de una mayor coordinación entre las Comunidades Autónomas, para no entrar en esta... *dumping* competitivo de fiscalidad, que genera disfunciones en el modelo.

Termino como comenzaba, agradeciéndole la labor desarrollada, don Jaime, y quiero... que puede haber algún aspecto que puedan presentar el resto de los portavoces. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. Por parte del Grupo Mixto... en ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias también al compareciente, tanto por comparecer como porque... el resultado del trabajo, porque creo que, efectivamente, estamos ante un documento genérico que puede ser absolutamente interpretable, que en función de la negociación puede salir bien o puede salir mal, pero, sin embargo, al menos incluye elementos que, efectivamente, son importantes para Castilla y León. Y esto, en un contexto difícil -al que... al que ya he hecho referencia-, y es que prácticamente cada uno de los expertos tenía -digamos- los intereses de una Comunidad que defender, y, por lo tanto, sus planteamientos no eran objetivos, sino de defensa de lo que a alguna Comunidad le afectaba.

Pero, además, porque la materia es compleja, y pretendemos ajustar principios que por separado suenan muy bien, pero que son absolutamente contrapuestos. Hablábamos, por ejemplo, de la corresponsabilidad fiscal, con la autonomía financiera, pero, por otra parte, todos deseamos que no haya 17 sistemas fiscales, deseamos que haya una cierta armonización. Bueno, eso quiere decir que a veces el problema es encontrar el equilibrio. Lo mismo pasa con el... con el propio modelo: nosotros planteábamos desde el principio la simplificación del modelo para hacerlo más transparente; el resultado es, bueno, que quedan, en principio -y a salvo después de la propia negociación-, el Fondo Básico y el Fondo de Nivelación, que, en función de los... necesidades políticas del momento, puede originar el que se cree un nuevo fondo para que los números cuadren a aquello que queremos que cuadren. Bueno, es experiencia de negociaciones anteriores.

Por otra parte, creo que, como ha planteado usted, los temas fundamentales están de alguna forma recogidos: el tema de la población ajustada, la creación de un nuevo tramo de envejecimiento, puede ser un tema básico que nos ayude a que los efectos negativos que se producen por nuestra pérdida de población se compensen; el tramo de educación, sobre todo si se reconoce la población universitaria, puede ser un elemento favorable para nuestra financiación; y algo que... que según usted no está todavía recogido, pero que entiendo que acabará recogido, que es el tema de la dependencia, que es otro tema que para la Comunidad Autónoma es absolutamente básico y que nos garantizaría por lo menos el tramo de la suficiencia.



También algo en el que... en el que no ha entrado, y es, en función del nivel de nivelación, cómo serían el... digamos, el funcionamiento de los fondos. El nivel de nivelación puede ser también un elemento importante en cuanto a la Comunidad Autónoma.

Insuficiencias... perdón, ¿insuficiencias del modelo o del documento? Yo creo que existe un... temas de suficiencia dinámica que no han sido contemplados. La experiencia que tenemos con los modelos anteriores es que aparecen cuadrados en un primer momento, pero la evolución del modelo hace que al cabo de unos años no exista una relación entre ingresos y gastos. Creo que lo... el modelo... perdón, el documento habla de que los elementos de suficiencia dinámica son mayor autonomía y responsabilidad fiscal, pero en ningún momento se pronuncia. No sé qué concreción se dará, pero, normalmente, es lo típico que en una negociación el Gobierno puede intentar que se olvide.

Igual que otro elemento que tampoco aparece aquí contemplado, que es el de la lealtad institucional, y esto es algo que en los últimos años se ha padecido. El Gobierno central adopta unas determinadas decisiones en materia fiscal que afectan a las Comunidades Autónomas o que, en todo caso, afectan a sus propios ingresos: en el caso de que afecten a una merma de ingresos de las Comunidades Autónomas, no existe esa compensación; el caso de que... por ejemplo, incrementos en el IRPF o... perdón, incrementos en el IVA, nunca participó... nunca participaron las Comunidades Autónomas en dichos incrementos. A eso me refiero con lealtad fiscal. De tal manera que, si el modelo está cuadrado -por decirlo de alguna manera- en el primer momento, lógicamente, si el Gobierno toma decisiones que afectan a las Comunidades Autónomas, habrá que traspasar al modelo el efecto de dichas decisiones.

Otro tema al que ha hecho referencia el portavoz anterior y que... y que, bueno, pues es verdad que la situación política es la que es, y que, por lo tanto, es complicado el plantearlo, el tema de las Haciendas Forales. Sin cuestionar el sistema del cupo, pero creo que el documento por lo menos manifiesta que deben participar en la solidaridad, porque es que todas... el resto de las Comunidades Autónomas participan en dicho... en dicho mecanismo, mientras que el sistema de cupo no lo contempla. Creo que es algo que... que hay que pelear, porque, además, estamos hablando de dos Comunidades Autónomas que, por nivel de renta, están muy por encima de la media -no me atrevería a decir si son las más ricas del país, posiblemente... posiblemente sí-, con lo cual el que no participen en mecanismos de solidaridad lo hace todavía más complicado.

En cuanto al análisis, y yo creo que... que puedo... Perdón, me olvidaba de un tema que no es marginal, el de los aspectos institucionales. Y digo que no es marginal porque el... la utilización de la Agencia Tributaria es un elemento que no... digamos, no se ha sustanciado en los últimos años. Teóricamente hay una participación de las Comunidades Autónomas, en la práctica es absolutamente irreal, de tal manera que la Agencia... la Agencia Tributaria está de espaldas y al margen de las Comunidades Autónomas. Es más, las peticiones de colaboración, en general, de... de las Haciendas autonómicas no suelen encontrar mucho eco en la Agencia estatal. Por eso creo que hay que reformular el modelo de la Agencia Tributaria para que represente a todo el Estado, y no solo al Gobierno de España. Esto sería, digamos, el mecanismo que puede dotar, entre otras cosas, de coordinación y de información a las Agencias autonómicas para que puedan hacer un trabajo mucho más eficiente.



Nada más. Que coincido, lógicamente, entre otras cosas porque, como he participado en el grupo de apoyo, casi todas las cosas que he podido plantear, todas las dudas que he podido tener, las he manifestado en dicho grupo, y todas las discrepancias que he podido... que he podido tener. Con lo cual, aquí, en todo caso, estoy reproduciendo algunas de las cosas que he podido manifestar en dicha Comisión. En todo caso, si surge algún elemento más, espero que, si hay una segunda intervención, pueda decírselo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno -buenos días-, lo primero, agradecer su comparecencia, agradecer también el trabajo que ha realizado en la Comisión de Expertos y agradecer toda la información que nos ha sido entregada en tiempo, en forma, pertinentemente. Y hemos estado permanentemente informados de todo lo que ha acontecido en esa Comisión de Expertos gracias al grupo de apoyo, en el que yo he tenido la oportunidad de participar, algunas veces menos de lo que me gustaría debido a que, evidentemente, aquí algunos procuradores pues no estamos liberados a tiempo completo y tenemos otro tipo de obligaciones, pero bueno, evidentemente, hemos podido consultarle por todos los mecanismos a nuestro alcance, y lo que queremos que... vamos, manifestar el apoyo por parte de mi grupo y darle las gracias personalmente en mi nombre y en el de todo Podemos Castilla y León.

Para nosotros este documento es un documento de análisis, es un documento que ha costado mucho y es un documento que nosotros pensamos que, por desgracia, puede ser modificado sustancialmente en las negociaciones que se lleven a *posteriori*. Es una opinión, evidentemente, pero creemos que todos aquellos conceptos, todas aquellas -digamos- discrepancias o... o literatura complicada de este documento, tenemos la opinión de que en el Consejo de Política Fiscal y Financiero puede ser más o menos limpiada -por decirlo con algún con alguna... con algún verbo-.

Desde nuestro grupo sí que echamos en falta una perspectiva clara sobre la suficiencia. Nos parece que, evidentemente, el documento da grandes pasos, pero hay un límite, hasta ahora, del planteamiento. Y evidentemente coincidimos con usted en... en lo que nos preocupa, la eliminación de la cláusula del *statu quo*. No... no querríamos ver como Comunidades que hasta ahora han tenido una financiación que, sin ser del todo acorde a las necesidades, porque yo creo que ninguna Comunidad Autónoma ha tenido unas... una gran financiación autonómica, una financiación que permitiera cubrir los servicios públicos esenciales de una manera clara para la mayoría de la población, pues sí que se podría ver mermada su capacidad. Y, evidentemente, esto, con la eliminación de la cláusula del *statu quo*, vemos claramente como Comunidades como la Comunidad Valenciana, como la Comunidad de Madrid, pues saldrían ganando, y perderían Comunidades como Cantabria, La Rioja, Extremadura y después, pues, evidentemente, Castilla y León.

En todo caso, yo creo que de momento los cambios en el sistema van a estar supeditados a lo que suceda después del uno de octubre en Cataluña y a las negociaciones que se lleven a cabo, si es que se llevan a cabo negociaciones, para encauzar



la situación política, que, en opinión de mi grupo, es bastante preocupante todo lo que ha venido sucediendo en la última semana. Y, evidentemente, uno de los principales... vamos, una de las principales armas de la negociación va a ser, evidentemente, la capacidad fiscal de Cataluña, y esto repercutirá, evidentemente, en este documento, y repercutirá en los posibles cambios en el sistema de financiación autonómica.

Sobre el endeudamiento, para nuestro grupo hacen falta también quitas, pero, evidentemente, hacen falta compensaciones, compensaciones a Comunidades como Castilla y León, que no están endeudadas en demasía; y que, si se producen quitas al resto de Comunidades Autónomas, creemos que deben ser compensadas de alguna manera. Pero es que es un problema que yo creo que debe... desde mi grupo pensamos que debe afrontarse, y debe afrontarse con lealtad y sin caer en los agravios comparativos.

Sí que tenemos motivos para el optimismo con este documento -lo ha dicho usted-, con un nuevo tramo en el envejecimiento -lo discutíamos en el grupo de apoyo-. Creemos que es importante subrayar que en Castilla y León la media de edad que viven nuestros paisanos, pues es elevada, y, evidentemente, esto conlleva muchísimos más gastos sanitarios; a partir de ochenta años los gastos sanitarios se disparan. Y, sobre la población universitaria, Castilla y León, por suerte tiene unas universidades que atraen a un número de alumnos de otras Comunidades Autónomas bastante significativo, y sería interesante que en el nuevo modelo de financiación esto se contemplara.

Respecto a la dependencia, esperemos que el grupo que está analizando específicamente la dependencia, pues tenga a bien considerar las particularidades específicas de Castilla y León, aunque ya digo que Castilla y León, por suerte, tiene unas particularidades que, si en otros... en otros nos pueden perjudicar, en este sentido nos... creo que nos van a beneficiar.

Respecto al modelo actual, la autonomía fiscal, evidentemente, no estamos nosotros de acuerdo en el camino que puede tomar esta negociación, porque supondría más impuestos indirectos, y no pensamos que eso sea positivo para la evolución de la economía. Sí que pensamos que debe ser más positivo que esto se centre en los impuestos directos, pues son impuestos que gravan la renta y no tienen tanta incidencia realmente en el consumo.

Desde nuestro grupo político consideramos importante que se hable de ordenar la capacidad tributaria y fijar suelos mínimos impositivos. Muy importante, evitar el *dumping* fiscal, que se producen en Comunidades como Madrid, pero, sí, ya hemos dicho a la prensa, y lo decimos aquí, que, evidentemente, no podemos estar de acuerdo con que se permita seguir bonificando el impuesto de patrimonio. Además, es algo que afecta muy negativamente a Castilla y León.

También nos preocupa muchísimo lo que ha sucedido esta semana con el impuesto de sucesiones en Andalucía. Es... fijar un mínimo exento de 1.000.000 de euros es algo que no se puede considerar dentro de los parámetros normales de lo que pueda ser corresponsabilidad fiscal: significa que Andalucía pasa a ser una de las Comunidades que empiezan a hacer *dumping* fiscal en el impuesto de sucesiones. Y, evidentemente, esto en la negociación, o en la próxima negociación del grupo de apoyo, repercutirá mucho sobre aquellas Comunidades que pretenden mantener un impuesto de sucesiones que asegure que se redistribuya la renta de una manera más equitativa.



Desde luego, también volver a hacer hincapié en que Castilla y León, evidentemente, pase lo que pase en la nueva negociación del sistema de financiación autonómica, va a salir parada por algo endógeno, que es, evidentemente, la pérdida de población. Una pérdida de población que se produce a raíz de... nuestro grupo, no es el momento, yo creo, tampoco, de hablar políticamente de lo que hace o no la Junta de Castilla y León, pero que se produce por las políticas del Partido Popular. Lo hemos visto en las entregas a cuenta de este año: mientras que en el conjunto del país aumentaban yo creo que era un 9 %, en Castilla y León prácticamente se mantenían estables o bajaban un 0,20 %.

Rechazamos también una posible cesión de los impuestos indirectos. Es evidente que Castilla y León, si tuviera que manejar un tramo de impuestos indirectos, creemos que esta competencia sería prácticamente algo que no... no podríamos asumir.

Y... y volver a hacer hincapié en que creemos que el suelo mínimo de tributación es uno de los conceptos que debe ser mantenido en la negociación posterior por parte del resto de Comunidades Autónomas, que estaremos exigentes con... con el Partido Popular, con la consejera que nos va a representar. Y que pensamos que el documento es un documento de análisis bueno y que veremos en qué acaba con la negociación política, porque, evidentemente, el documento va a ser modificado y veremos en qué... en qué circunstancias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez Romero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, gracias. Y, en primer lugar, evidentemente, damos la... la bienvenida a don Jaime Rabanal a esta Comisión. Y, además, le felicitamos doblemente: en primer lugar, le felicitamos por poder venir, por poder estar aquí, porque, evidentemente, usted viene a petición de... del Grupo Popular; ya le garantizó yo que si hubiera sido el Grupo Socialista el que hubiera pedido su comparecencia, usted no estaría aquí, como nos ha pasado siempre. No somos capaces de que venga la consejera, que solo viene a petición propia, como para conseguir que venga usted; pasando, además, por el filtro de los letrados, porque viene usted a explicar un tema no vinculado con una iniciativa legislativa en tramitación, lo cual, para nosotros hubiera sido absolutamente... que es lo que dice el Reglamento, como bien dice el letrado, entonces, para nosotros hubiera sido absolutamente imposible traerle a usted, y ha tenido que ser el Grupo Popular. Y por eso le felicito, por que pueda... por que pueda estar aquí.

Aparte de esas cuitas internas de esta Casa tan... tan extraña, aunque a usted le pareciera tan extraña, sí que queremos felicitarle por el trabajo realizado tanto por usted como por el conjunto del grupo de expertos al que... al que usted pertenecía, y también queremos felicitar desde el grupo parlamentario a los miembros de... del grupo de apoyo que han participado con usted a lo largo de este... de este trabajo.

En relación al documento, bueno, hay... hay alguna parte, por ejemplo, el diagnóstico, donde tenemos algunas... algunas reservas, que ya se encargó nuestro compañero Octavio Granado de manifestar en el grupo de apoyo, pues, por ejemplo, no se tiene en cuenta, a nuestro juicio, de manera suficiente el impacto de los recortes que se han producido a lo largo de... de la crisis. Y un elemento fundamental: el problema, el enorme



problema que puede significar la bancarrota para alguna Comunidad Autónoma, que significa la deuda, no por su volumen actual, que también, sino por la evolución posible de los tipos de interés, que en algún momento puede poner alguna Comunidad Autónoma en situaciones muy complicadas donde el sistema de financiación, si no prevé algo, puede... puede haber complicaciones muy importantes.

Pero, sobre todo, nos felicitamos por el resultado del... del documento de los expertos, porque permite reconsiderar las... lo que se había dicho antes en muchos sitios, y en concreto en Castilla y León, y en concreto en las Cortes de Castilla y León, en relación a la bondad o maldad del modelo. Vamos a ver, según el documento de los expertos está claro que el modelo, como tal, no es ni bueno ni malo. El modelo tiene dos partes fundamentales: por un lado, el cuánto, cuánto se va a financiar a las Comunidades Autónomas; y, por otro lado, el cómo y a quién y en qué cantidades. El modelo es mejorable, pero, en relación al... al cuánto, lo que ha pasado, evidentemente, es que un modelo que, en principio, en el momento de su aprobación podía ser suficiente, en el momento en que llega una crisis de la... de la intensidad y de la longitud que hemos vivido, pues es absolutamente insuficiente para todas las Comunidades Autónomas.

Entonces, olvidémonos ya de la cantinela esa de "Zapatero nos roba", que tantas veces hemos oído en estas Cortes de Castilla y León, porque no es así. El modelo, en principio, se ajustaba, si no como un traje a medida, como un traje que nos quedaba bastante bien a todas las Comunidades Autónomas, y lo que pasa es que nos cayó tal chaparrón, tal tormenta tropical, que el traje se ha encogido, y ahora mismo nos estamos asfixiando, nos estamos asfixiando pero por falta de financiación, por falta de financiación como consecuencia de la crisis.

Ahora, ¿bueno o malo para unas Comunidades Autónomas o no? Pues, mire, por ejemplo, para Castilla y León. Ahora, ya con los datos de la liquidación del dos mil quince, resulta que Castilla y León, habiendo perdido desde el inicio del modelo 92.000 habitantes –es decir, de significar la población de Castilla y León el 5,85 bajar al 5,66–, que en el período dos mil diez-dos mil dieciséis el PIB haya decrecido en Castilla y León el 0,2 mientras que en España crecía el 0,3, pues ante estos datos tan nefastos de evolución demográfica y de evolución económica, resulta que el montante total de financiación percibido por Castilla y León ha bajado del 6,35 en el año dos mil nueve al 6,34 en el año dos mil quince. Luego esa bajada se corresponde con la evolución económica y, sobre todo, demográfica de la Comunidad Autónoma, pero no... pero no tanto... no tanto con lo que era el... el modelo en sí.

Alguna otra cosa del modelo. Nosotros echamos de menos el que no haya una apuesta clara por recuperar el peso del producto interior bruto que tenían antes de los recortes la sanidad, la educación y... y la dependencia –el cuidado de las situaciones de autonomía personal y dependencia–, en el... en el dos mil nueve. Y nos preocupa una parte que usted no ha citado del documento, donde se establece la posibilidad de distintos... –o por lo menos así hemos entendido– de distintos estándares de la... de la prestación de servicios por Comunidades Autónomas; esa... esa parte nos preocupa grandemente.

Igual que nos preocupa mucho la referencia que hace al modelo... que hace el documento, perdón, a la posibilidad de establecer copagos como manera de aumentar la... la financiación de la Comunidad Autónoma de ordenar los... los servicios públicos. Nos preocupa que no tengamos nada conocimiento de qué pasa con el grupo de financiación de la dependencia. Nos preocupa, en relación a... a la lealtad institucional, el que no quede claro que tiene que haber una autoridad independiente,



y, en ese sentido, nuestra propuesta pasa por un modelo similar al de la AIREF, que establezca claramente... las modificaciones que se vayan produciendo hasta qué punto afectan a cada Comunidad Autónoma y se pueden asumir o no.

Bueno, lo de que las Comunidades de régimen fiscal foral puedan participar en un modelo de solidaridad con el resto de las Comunidades Autónomas nos parece un canto al sol, que... que está bien para el documento, pero, a la hora de la negociación política, olvide... olvidémonos.

Nos preocupa que no se haya entrado más en el documento en la reforma del Fondo de Compensación Interterritorial, que, de ser un instrumento potente en el momento inicial de aplicación de la LOFCA, y con la regulación anterior, ha quedado en... absolutamente... absolutamente marginal.

Y luego, en materia de tributos cedidos, nos preocupa que la única idea sea el incremento de los... de impuestos indirectos -desde luego, no estamos prácticamente nada de acuerdo con esa solución-, además de la dificultad de llegar a un tramo de IVA adoptado de forma colegiada.

Pero, bueno, eso es el documento, y a partir de ahí se acaba el trabajo de los expertos, el trabajo técnico, pero empieza el trabajo político, y el trabajo político es que la Junta de Castilla y León se tiene que poner las pilas y por primera vez exigir al Gobierno Central y al resto de las Comunidades Autónomas el cumplimiento de todos y cada uno de los 14 puntos del acuerdo firmado en abril del dieciséis; y, en ese sentido, vamos bastante mal. El primero, ya totalmente imposible; el segundo, de consenso multilateral, después de lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular este año, con los Presupuestos del dos mil diecisiete, con el aumento del cupo y esos 400 millones porque sí para Canarias, pues nos parece también absolutamente imposible; la suficiencia dinámica nos parece... nos parece que no se ha tocado para nada; el catálogo de servicios común a todas las Comunidades Autónomas, ya le he dicho que nos preocupa esa parte del documento donde... donde se plantea distintos estándares en la prestación de esa... de esas competencias.

Nos preocupa el déficit en financiación del gasto sanitario y la dinámica del crecimiento de este gasto, y tampoco hemos sabido nada del grupo que específicamente estudiaba propuestas para... para este... para este sector. Nos preocupa, en relación al documento y en relación al Fondo de Compensación Interterritorial y lo que dice el acuerdo de potenciación de los mecanismos de nivelación, el que, por otro lado, el documento recoja el principio de ordinalidad. Esto es un límite, a nuestro juicio, inaceptable, que convertiría estos mecanismos de nivelación o de solidaridad -como el FCI- en prácticamente inexistentes.

Nos preocupa el... la... en relación a la lealtad institucional, ya he dicho antes, la necesidad de creación de un órgano, cuanto más independiente mejor, que analice todas las modificaciones que se puedan producir en las distintas Administraciones y su impacto en las demás. Y nos preocupa -y estamos de acuerdo con usted- la falta de coordinación, por ejemplo, en materia de... en materia tributaria. Y estamos de acuerdo con usted en la necesidad de... de una mayor coordinación, incluso de llegar a... a un tipo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, tiene que ir finalizando.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

(Sí, voy finalizando). ... a algún tipo de agencia única. Y quiero recordar en esta Comisión, por ejemplo, que, en el momento actual, los tributos cedidos por el Estado, el Estado todavía se ha reservado y tiene el recurso extraordinario de revisión frente a los actos de la... de la Comunidad Autónoma en gestión tributaria, y ya no hablemos de los tribunales económico-administrativos regionales. Nos preocupa no saber nada del grupo de financiación de corporaciones locales.

Y, para terminar, unas palabras sacadas de una intervención de mi compañero en el grupo de apoyo, Octavio Granada, donde dice que el documento es un documento interesante en lo que dice, frustrante por lo que no dice, y, evidentemente, un punto de partida para que ahora se discuta lo fundamental: conseguir que nuestros servicios públicos se recuperen y las Comunidades que los gestionan no quiebren. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Gracias, señor Martín. Tiene la palabra, para un dar contestación a las cuestiones planteadas, el señor Rabanal García.

EL EXPERTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (SEÑOR RABANAL GARCÍA):

Gracias, presidenta. Bueno, se han planteado muchas cuestiones, algunas de... estrictamente político, que no debo ni quiero entrar, y espero en el... en la reflexión que haré a continuación no hacerlo. Haré una consideración... consideraciones de las más importantes, en función un poco de cómo han sido el... las intervenciones.

En primer lugar, lo que ha planteado... bueno, en primer lugar, agradecerles sus manifestaciones de apoyo y de acuerdo al trabajo... al trabajo realizado, que, créanme, créanme que se agradece un... como se diría -digamos- habitualmente, de corazón.

Empiezo, por tanto, por el señor Cruz. Ha planteado unas... algunas cuestiones que yo creo que no son temas menores, ¿no?, y que no han salido, obviamente, en la... mi intervención, pero que sí que están en el documento. La idea de la población flotante es una... una idea que se recoge en el documento y ahora, pues como... como muchas otras cosas, hay que hacerla valer en la consideración de la estimación de las necesidades de gasto. Bien entendido que una de las cosas que plantea la... el documento es algo que técnicamente es posible pero que nos ha dado muchos problemas y que está... hasta ahora, y que está en parte recogido en prácticamente todas las intervenciones que tienen que ver con suficiencias dinámicas, con consideraciones en el momento... en el año base que no se revisan en el período de vigencia del modelo. Y lo que plantea el documento es revisar, dotarse de un instrumento que se dé a esta Comisión, diríamos, esa comisión técnica, modelo -como ha señalado el señor... señor Martín-, AIREF; a lo mejor, en mi opinión, sería mejor una comisión técnica potente, sólida, independiente, dependiente del Consejo, que fuera capaz de estimar todas esas necesidades.

Entonces, en la medida que seamos capaces de estimar los parámetros... -anualmente, bianualmente, como se acuerde- los parámetros fundamentales que definen el



modelo, estaremos ajustando la financiación... las necesidades de gasto a la financiación, cosa que es uno de los grandes problemas, en parte, que ha tenido; porque el modelo actual ha retrasado... por la propia configuración del modelo, ha retrasado la entrega... la llegada de la crisis a las Comunidades Autónomas dos años. Porque la manera de medir el ITE, que también influye en el cálculo de las entregas a cuenta, lo mismo de la capacidad... la recaudación normativa se recauda... se estima en el año base de una manera determinada, y eso tiene un impacto muy relevante en la financiación y en la comparación entre Comunidades. Se estima, más o menos, que estamos en torno a 3.000 millones la diferencia entre la recaudación real y la normativa, y eso perjudica en la comparación entre Comunidades Autónomas. Cuando la... cuando la dinámica económica era... era -diríamos- alta, beneficiaba a las Comunidades ricas, con bases ricas; cuando es baja, perjudica a las Comunidades... Y eso no tiene efectos, no tiene efectos en el modelo. Por tanto, hay ahí... que tiene que ver con las cuestión de suficiencia dinámica, que son relevantes si somos capaces de estimarlas.

En relación con la idea de que los recursos no llegan para los servicios públicos fundamentales, que también ha planteado el señor... el señor Cruz, el informe plantea una... un límite mínimo, y aludo también a los temas de nivelación que planteó el señor Mitadiel, que son muy importantes. El porcentaje de nivelación es muy importante de cómo va a funcionar el sistema: si el porcentaje de nivelación es bajo, las Comunidades con menor capacidad tributaria pierden, seguro; si el porcentaje de nivelación es alto, y si es total, pues habremos garantizado la equidad en el conjunto del país. Y el sistema de financiación financia, en mi opinión -y aludo también al tema de la ordinalidad-, financia necesidades de personas adecuadamente estimadas -no vamos... no voy a entrar ahora en ello-. Y si somos capaces de estimarlas adecuadamente, pensaríamos, en términos ideales, que cualquier ciudadano en cualquier territorio del país tendría la misma capacidad de acceso a los servicios públicos si el sistema funciona bien y somos capaces de estimar bien.

Por tanto, en ese sentido, el principio de ordinalidad no sería negativo, sería una cosa normal. Es decir, el sistema de financiación no daría más al que menos tiene, sino daría lo mismo, el sistema. Otra cosa es distinta los recursos que cada Comunidad -diríamos-, en función de la aplicación del sistema, se reserve, y el Fondo de Compensación Interterritorial, que realmente es el instrumento -aparte de otras políticas del Estado- de reequilibrio territorial. Yo creo que, en ese sentido, es importante.

Y el modelo tiene... la propuesta del informe es para el... para la nivelación un límite mínimo, que es el gasto observado de los servicios públicos fundamentales. Ese es el mínimo que plantea el informe, por si tuviéramos -diríamos- veleidades de obtener algunas cuestiones -diríamos- de plantear... porcentajes de nivelación inferiores. Creo que, en ese sentido, es importante y entronca con el tema de la suficiencia que ha planteado el... el señor Martín, ¿no? Si somos... tal y como está planteado el informe, el planteamiento sería cuántos recursos necesitamos -globalmente- o vamos a destinar a la financiación de los servicios públicos fundamentales. Y en eso incluíamos, en mi primera intervención -más o menos lo que hace el informe-, aquellos también que presta la Administración general del Estado.

Y ahí tendríamos otros problemas que tendrían que ver con el sistema tributario -al que ha aludido también el señor Díez-, en relación con el impuesto de patrimonio, de sucesiones: es decir, hay muchas decisiones que son... que pivotan sobre el modelo, pero que son... -diríamos- y que son relevantes, que el modelo da



indicaciones... perdón, el modelo, el informe da indicaciones de carácter general. Impuestos de sucesiones, pues si llegáramos a concretar alguna de las propuestas en relación con el impuesto de sucesiones, que es, con el impuesto... con el IRPF, el gran elemento de redistribución, o uno de los impuestos de distribución, seríamos capaces de establecer un mínimo y un máximo, con lo cual, esas decisiones, que algunas ahora se están tomando al calor de cuestiones –diríamos– político-electorales, pues, a lo mejor, estarían más limitadas. Creo que, en ese sentido, la... esas... está bien... está bien planteado.

El... hay algunas otras cuestiones que ha planteado que yo creo que son relevantes, que ha planteado el señor Martín, que es el impacto de... el impacto de los recortes y los temas de endeudamiento.

En relación con el impacto de los recortes, está... está claro, es decir, el problema... el modelo de financiación... y lo vamos viendo ahora, que parece que desde el punto de vista macroeconómico nos estamos recuperando, que tiene un... empieza a tener un comportamiento distinto el modelo: las entregas a cuenta crecen, y, en consecuencia, la financiación mejora. No digo que sea suficiente, simplemente que mejora. Yo creo que ahí hay algunas cuestiones que... que ya he dicho que mejoraría si fuésemos capaces de articularla adecuadamente ese tipo de... es decir, la respuesta. Pero, luego, también hay un problema de que la crisis económica ha impactado de manera brutal en los ingresos públicos de todas las Administraciones públicas, y, en consecuencia, las Comunidades Autónomas, que además han contribuido –como se dice en el informe– a la reducción del déficit más que el resto de las Administraciones –sin entrar en detalles–, han hecho más recortes para contribuir en... se han visto obligadas a hacer más recortes. Y, sin duda alguna, la recuperación del peso del... de los servicios en el PIB, etcétera, es importante.

Y hay una cuestión que el informe no... aborda, pero no resuelve, porque no hace una... –diríamos– indicaciones precisas: es la cuestión del endeudamiento. Sin duda alguna, es un problema relevante que tiene que estar encima de la mesa en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, porque hay que darle, probablemente, una respuesta de Estado, porque hay algunas Comunidades Autónomas que están... tienen una situación realmente complicada, ya, ahora mismo, sin elevación de tipos de interés; si los tipos de interés se elevan, pues puedes llegar, diríamos, a situaciones catastróficas, y, por tanto, creo que eso es... es importante.

Hay una cuestión, ya finalmente, para... que ha planteado el señor... el señor Martín, que es el tema de los estándares de servicios. Se discutió bastante en la Comisión la idea de si establecer un... indicaciones de catálogo de servicios, que es una idea bastante querida por muchos especialistas, ¿no?, establecer un conjunto de servicios mínimos o de consideración de servicios en el conjunto... para el conjunto... obligatorios para el conjunto del país. Y la conclusión es: dado que no hay financiación condicionada y que está debajo la autonomía, diríamos, política, la autonomía constitucional que tienen las Comunidades Autónomas, lo que se plantea es de manera, diríamos, indirecta, en la medida que financia –como decía antes– el gasto operativo observado en los servicios públicos fundamentales como mínimo, y da libertad a las Comunidades Autónomas para establecer el nivel de servicios que consideren en cada caso, y serán responsables... –si tienen, además, los suficientes instrumentos desde el punto de vista fiscal y tal– serán responsables ante sus ciudadanos de las decisiones que tomen.



Y en esa... en esa dirección está la idea de los... tasas y copagos, más... -aunque también se aborda el tema de la financiación- más en la línea de la ordenación. Ha habido algunos precedentes en estos... en estos últimos años, pero bueno, el más conocido es el caso de la... de la receta... de la tarifa por... de la tasa por receta única en Cataluña, recurrida y anulada -diríamos- por el Tribunal Constitucional. Ese tipo de... de cuestiones, que tienen técnicamente su complejidad por el impacto que pueden tener en la... en la demanda de los servicios públicos, son importantes que las Comunidades Autónomas tengan -tal como lo vio la Comisión- la capacidad de decidir; si lo hacen bien, pues extraordinarios; si lo hacen mal, pues tendrán impactos negativos en los... en la calidad de los servicios.

Yo creo que en esa... en esa dirección, finalmente -para no tampoco extenderme demasiado, señora presidenta-, diría dos cosas.

Uno, el tema de la dependencia -que está... que se ha aludido... que se ha aludido-. Creo que es importante estimar el gasto de la dependencia e incorporarlo al modelo, porque, además, a nosotros, como Comunidad, nos beneficia, ¿no? No solo porque así debería ser, que ahora está fuera; como Comunidad, nos beneficia. Y ahí hay un desfase de financiación importante, y el desarrollo futuro de la ley de dependencia va a ser importante. Por tanto, creo que eso debería incorporarse al... al modelo.

Y es verdad... y es verdad que la... la Comunidad tiene... la Comunidad... nuestra Comunidad, y algunas otras, tenemos delante los problemas derivados de una situación voy a decir estructural -aunque no lo sea, porque son... como todas, son reversibles-, que es los problemas de envejecimiento y de pérdida de población, y eso es un... un problema. La propia Conferencia de Presidentes... hay iniciativas en esta Cámara también en relación con el tema del envejecimiento, pero la propia Conferencia de Presidentes también aborda una... lo quiere abordar con una Comisión.

Yo creo que, para acabar, dos cuestiones. Una, es verdad que las... el tema de las forales es un brindis al sol, pero es un problema; es un problema, sin duda, del modelo de financiación, porque siempre es un elemento de comparación. Y creo que los elementos institucionales son... sean una autoridad independiente o una Comisión técnica, son muy importantes dotarnos de elementos institucionales potentes que nos permita abordar y tomar las decisiones adecuadas en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y, finalmente, el FCI, pues está claro que ha ido perdiendo vinculado a las inversiones del Estado; con la caída de las inversiones del Estado, ha quedado en un valor testimonial (cuatrocientos y pico millones en el conjunto del Estado), que no sirve realmente para revertir situaciones de... de desequilibrio. Y conviene recordar que estamos en una... en un país muy descentralizado, con Comunidades Autónomas con grandes diferencias de renta; entre Extremadura -creo recordar-, que es la última, y la más... la que tiene la renta más... es prácticamente el doble, o el doble, y eso es... son muchos recursos, por tanto, para dedicarles una atención especial.

Yo creo que, en general, como he dicho antes, creo contestar un poco así, con carácter genérico, ¿eh?, no con detalle, a cada una de las intervenciones. Y yo creo que, como se ha señalado... como ha señalado Díez Romero, el señor Díez Romero, esperemos que el documento en el proceso de negociación no empeore, sino todo lo contrario, mejore para el conjunto de las Comunidades Autónomas, y por supuesto también para nuestra Comunidad. En parte, pues depende de los otros, en parte; en la parte que nos toque de cada uno. Gracias, presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):**

Muchas gracias, señor Rabanal. Tiene la palabra el señor Mitadiel... no, perdón, el señor Cruz García, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Y con brevedad. Una... dos reflexiones. Cuando se habla del concepto suficiencia dinámica, efectivamente es un elemento fundamental en el modelo de financiación, porque la evolución del gasto en determinados ámbitos sabemos todos cuál va a ser: el gasto sanitario va a seguir creciendo, no hay ninguna duda, por la evolución, por la mejora de la asistencia sanitaria, por la aparición de nuevos... de nuevos fármacos; ese gasto no hay duda que va a crecer, y ese concepto es importante a los efectos de corregir lo que ha sucedido. Al final, no olvidemos de dónde partimos: partimos de una financiación autonómica que, en un primer momento, se transfieren competencias muy importantes; la última que... que llegó a esta Comunidad fue la Sanidad, con un gasto fijo en un momento, que se le... se pasan los recursos, y la evolución del gasto sanitario de todos es conocido cuál ha sido.

En cuanto al endeudamiento, el endeudamiento, efectivamente, es un problema, pero es un problema en el que yo quiero romper una lanza a favor de las Comunidades Autónomas, porque, al final, se está... -y usted ha hecho referencia a ello- las Comunidades Autónomas han hecho un esfuerzo en la corrección de... mucho mayor que otras Administraciones públicas. Es verdad que ha habido un crecimiento del endeudamiento del conjunto de las Comunidades Autónomas, especialmente a partir del año dos mil nueve, y en esta Comunidad se pone claramente de manifiesto; Castilla y León tenían un endeudamiento bastante bajo hasta esa fecha. Ese endeudamiento creo que tiene dos motivaciones: la primera, la crisis económica; y la segunda, la insuficiencia del modelo de financiación. Y la evolución de nuestro endeudamiento, claramente se pone de manifiesto que hemos pasado de 3.000 millones de deuda a prácticamente 11.000, y quiero recordar que Castilla y León sigue siendo una de las Comunidades menos endeudadas en relación ratio PIB, y también en deuda por habitante.

Pero lo que quiero romper una lanza es al conjunto de la Administración, porque el mayor volumen de deuda no lo generan las Comunidades Autónomas. A diciembre de dos mil dieciséis, la deuda en el conjunto de las Comunidades Autónomas ascendía a 280.000 millones de euros; la deuda del conjunto del país, de la Administración pública, está en torno a un billón; y de esos 279.000 millones, prácticamente 100.000 millones los tienen dos Comunidades Autónomas -algo más de 100.000; 110.000-: Cataluña y Valencia (75.000, aproximadamente, la Comunidad catalana, y cuarenta y tantos mil millones de deuda las Comunidad... la Comunidad Valenciana). En el resto de las Comunidades Autónomas, efectivamente, la deuda ha crecido, pero mantienen ratios, con independencia de quien las gobierne... -yo creo que hoy no debe ser objeto de debate político-. Creo que no se es justo cuando se ha culpado sistemáticamente del volumen de deuda al conjunto de la Administración autonómica, que, como hemos puesto de manifiesto en el debate de hoy, está prestando los principales servicios públicos, como son la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Por lo tanto, es verdad que una evolución de los tipos al alza puede ser un tema preocupante, pero creo que no es el caso de nuestra Comunidad, y quiero además poner de manifiesto que a corto plazo tampoco se espera una subida de tipos de interés, y, aun subiendo, estaríamos hablando de una subida moderada. Y el ejemplo



lo estamos teniendo... en Estados Unidos los tipos se sitúan en torno al 1 %. No creo que tengamos un escenario a medio plazo de tipos muy por encima del 3 o el 4 %, que, desde luego, podía llevar a una preocupación importante no solo para la economía pública, de la deuda de las Administraciones públicas, sino también para el conjunto de la deuda privada de las empresas y de las familias.

Y, simplemente, creo... me quedo con lo positivo, me quedo con los elementos que el informe ha incorporado de forma positiva. Yo hice referencia al concepto de población flotante porque creo que puede ser un concepto importante en el... en el ámbito de la población ajustada para nuestra Comunidad, y que puede favorecer también, desde luego -como usted ha puesto de... de manifiesto-. Y creo además que coincidimos todos en el ámbito de una mayor coordinación en materia tributaria, que es absolutamente necesaria, y creo que no debe haber... no debe ser hoy un objeto de debate político.

Simplemente, para finalizar, el señor Martín siempre utiliza muy bien la estadística, es un experto, y dice "claro, es verdad que desde dos mil nueve a dos mil catorce la posición de la Comunidad ha bajado", pero, si analizamos el anterior modelo de financiación, la posición de la Comunidad -eso usted no lo ha dicho- ha pasado del 7,40 % al 6,40; lo que pone de manifiesto que el anterior modelo al del dos mil nueve beneficiaba a esta Comunidad más que el suyo, sin entrar en más; es decir, eso es una realidad. Y ya está. Porque yo creo que además hoy no debe ser tema de debate político en una... en una situación, pero sí quería hacer esa matización: que usted utiliza, obviamente, muy... de forma muy interesada el año dos mil nueve y lo compara con dos mil catorce, pero vayamos al anterior modelo y veamos cuál era la posición que tenía Castilla y León. Y por eso -como he puesto de manifiesto- ha crecido la deuda a partir de esa fecha, y no había crecido sustancialmente antes.

Nada más. Termino agradeciéndole su comparecencia en el día de hoy y diciendo que la petición del Grupo Popular se llevó a cabo sin ningún problema, no hemos planteado ningún problema a los letrados. En todo caso, también quiero recordar que había otros grupos, señor Martín, que habían pedido la comparecencia también del señor Rabanal, y había una comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Podemos, es verdad que es anterior y por otro objeto; pero no ha habido ningún problema. Y, si quiere, al finalizar le explico el por qué no ha existido ningún problema. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Cruz García. En un turno de intervención, tiene la palabra el señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias al compareciente por sus contestaciones. Yo tengo las dudas de que realmente conozcamos el funcionamiento del modelo que en estos momentos queremos sustituir. Creemos que... o creo que... que hemos visto su funcionamiento en años de crisis, con una disminución importante de los ingresos, pero con respecto a ver su funcionamiento en años de incremento de ingresos, digamos que llevamos dos o tres años como mucho. Y esto, unido al tema que planteó el compareciente, que tiene toda la razón, es que el modelo actual tiene una... un desfase de dos años con respecto a las repercusiones de los efectos de los ingresos y de los gastos en el modelo, hace que... pues que tenga muchas dudas.



Pero es que, además -creo que lo ha dicho el compareciente de... aunque no ha abundado demasiado en ello-, uno de... los problemas de los modelos que tenemos parten de que no... la medición de las necesidades de gasto es absolutamente insuficiente. Y ese es uno de los... de los problemas que tenemos para los modelos anteriores y para hacer el modelo... para construir el modelo existente, pero además también para evaluar los problemas que surgen con el endeudamiento de Valencia, Cataluña, de Murcia, bueno, y de buena parte de las Comunidades.

Y me explico un poco. Si somos capaces de determinar cuáles son las necesidades reales de gasto, es posible que podamos ajustar el... -y perdón por la redundancia- el nivel de nivelación. Pero, además, si somos capaces de medir las necesidades reales de gasto, se puede diferenciar entre qué problemas de endeudamiento han tenido las Comunidades pues como producto de la insuficiencia de financiación o cuáles se deben a la realización de obras fastuosas y absolutamente innecesarias -y todos tenemos en la cabeza algunas- o de servicios que no están vinculados a la prestación de servicios básicos a la Comunidad. Entonces, que dentro... dentro de este contexto, evidentemente, aquel endeudamiento que ha sido producido por insuficiencia en el sistema de financiación debería de ser contemplado; el que es fruto del despilfarro, me permito muy serias dudas.

Con respecto... y esto va unido al Catálogo de Servicios Básicos, que yo creo que es un concepto fundamental en el que tenemos que avanzar. Mire, los principios de... de igualdad y de equidad son básicos, suenan muy bien y son muy... muy generales, pero es que esto se tiene que traducir en que, a un nivel que determinemos o que determine el Estado por medio de sus mecanismos, tienen que ser los mismos servicios básicos en toda España; y aquella Comunidad que quiera prestar servicios superiores tendrá que encontrar las formas de financiarlos, pero todos tenemos que tener garantizados los mismos servicios básicos en toda España. Creo que esto es un lugar común para todos, todos estamos de acuerdo, solo que después tiene que tener su reflejo en la definición de qué consideramos servicio básico y en concretarlo.

Y quiero acabar con el tema de las Haciendas Forales. En alguna... en algún momento he esgrimido algunos datos que son de una estadística antigua, que yo creo que es de un informe de la Junta sobre financiación autonómica de hace años, pero que es muy simbólico. Miren, no recuerdo el año, el País Vasco, a igualdad de competencias, dedicaba por habitante 5.007,38 euros, 5.007 euros; Navarra, ese mismo año, eran 4.220 euros; y las Comunidades Autónomas de régimen común, 2.763. Este seguramente hoy no sea muy distinto, esta es la diferencia de financiación por habitante. Por eso, aunque entiendo todos los condicionantes políticos existentes, y que el sistema de cupos es un sistema que está consagrado en las normas, tenemos que ser lo suficientemente beligerantes como para reclamar que aporten a la caja común lo correspondiente a la solidaridad.

Y, sin más, agradecerle sus explicaciones y agradecerle todas estas reuniones que hemos mantenido durante estos meses, que, desde luego, para mí han sido muy instructivas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra el señor Díez Romero.



EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Lo primero, agradecerle sus respuestas, evidentemente; cuando hemos planteado alguna cuestión política, yo creo que ningún grupo esperábamos que usted entrara, y ha hecho bien no entrando, esto es... forma parte del debate de los diferentes grupos políticos en las Comisiones, como ya lo sabe usted, como ya conoce usted también. Por lo tanto, en ese sentido, poco más que añadir. Si nosotros, cuando ya abundaba en el concepto de suelo mínimo de tributación, cuando hablaba de los umbrales mínimos y de los tipos mínimos y máximos en los diferentes impuestos indirectos, y cuando hablábamos de la autonomía fiscal de las Comunidades Autónomas, hombre, yo no quisiera tampoco dejar pasar por alto una cosa, y es que también echábamos en falta el concepto que ha aludido antes el anterior portavoz, el señor Mitadiel, el concepto de responsabilidad fiscal; pero sobre todo la responsabilidad fiscal por parte del Gobierno.

Y es que el Partido Popular, en los últimos cinco años, no ha tenido ninguna responsabilidad fiscal con las Comunidades Autónomas: subió el IVA, no repercutió en las Comunidades Autónomas, ha aprobado leyes que afectaban al gasto de las Comunidades Autónomas; eso no ha tenido más que una en las Comunidades Autónomas, y eso es algo que por parte del Gobierno de España, por parte del Gobierno de todos, creemos que debe terminar.

Quisiera también romper una lanza en favor de las Comunidades Autónomas, que son las que soportan el gasto social, que son las que soportan los servicios públicos de educación y de sanidad. Y, cuando hablamos de endeudamientos, es evidente que hay endeudamientos que responden a las insuficiencias del sistema de financiación y otros endeudamientos que responden a estas y a otros condicionantes. Por eso, cuando desde mi grupo político hablábamos... creo que somos el único grupo político que hemos hablado muchas veces de quitas y compensaciones, creemos que debemos ser los suficientemente equitativos como para, cuando hagamos las quitas correspondientes, repartir también las correspondientes compensaciones; simplemente por entrar en eso.

Respecto a lo que se ha puesto de manifiesto aquí entre los diferentes modelos de financiación que ha habido a lo largo de los años, uno del Partido Popular, otro del Partido Socialista, decir que desde mi grupo político no queremos entrar en el tú más -de nuevo-, en el cuál ha sido mejor, cuál ha sido peor para Castilla y León. Pensamos que ambos no han sido buenos, y la prueba es que estamos discutiendo de otro modelo. Y lo que creemos y lo que pedimos es que el nuevo modelo de financiación sea satisfactorio para esta Comunidad Autónoma y sea satisfactorio para los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Porque, cuando hablábamos de suelo mínimo de tributación, lo que estábamos hablando realmente es de suelo mínimo de gasto; y, cuando estamos hablando de suelo mínimo de gasto, estamos hablando de gasto social y de suelo de gasto social, que es un concepto al cual mi grupo político, desde que llegó a estas Cortes, ha hecho especialmente referencia en todas las intervenciones que han tenido que ver con los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma y con la financiación de los servicios públicos fundamentales.

Nada más. Muchas gracias. Decirle que las reuniones en el grupo de apoyo han sido fructíferas; a las que he podido asistir me han servido personalmente para



mucho, nos ha servido a este grupo político para mucho no solo en Castilla y León, sino en el conjunto del Estado. Y agradecerle una vez más su comparecencia, su paciencia y todo el trabajo que ha realizado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Díez Romero. Tiene la palabra el señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Antes que nada, es una pena que... que se haya escapado el señor Cruz, porque le iba a pedir el favor de que pidiera la comparecencia de nuestra eurodiputada Iratxe García, que... que todavía no hemos conseguido; la hemos tenido que vincular... hemos tenido que meter una PNL específica para poder pedir su comparecencia. O, por ejemplo, de la delegada especial de la Agencia Tributaria, que tampoco hemos conseguido, desde hace un año, porque no tenemos dónde vincularla, y, en cambio, él lo consigue inmediatamente.

Quiero aprovechar este segundo turno para algo que no tuve tiempo en el primero, que es para felicitar a don Jaime Rabanal por su voto particular en relación al mantenimiento del *statu quo*, lo cual... lo contrario sería una absoluta locura para muchas Comunidades Autónomas y, en concreto, para... para Castilla y León. Y, además, está recogido en el acuerdo de... de abril del dieciséis, donde también está recogido -tampoco me dio tiempo a comentarlo antes- la corrección de los déficits de financiación en los servicios que presenta el modelo vigente, dotando al sistema de mayores recursos. Eso es otro de los puntos donde la Junta de Castilla y León va a tener que empezar a romperse la cara como nunca se la ha... ha intentado anteriormente.

Hay un tema con el que yo hubiera... -y creo que alguna Comunidad Autónoma lo ha hecho- hubiera también planteado algún tipo de voto particular o de objeción. Es a lo que me refería antes, y que está recogido exactamente en el punto 40... en el párrafo 40 del punto 3.2, Cuestiones de eficiencia e incentivos, donde se dice literalmente: "Además de las ya recogidas en párrafos anteriores, se propone extender la capacidad normativa de las Comunidades a los mecanismos de copago así como dar a estas administraciones un mayor peso en la fijación de ciertos estándares mínimos de servicio en materia de su competencia, que tienen un efecto importante sobre su gasto y que actualmente el Estado puede fijar de forma prácticamente unilateral. Un ejemplo importante sería el catálogo de prestaciones mínimas y de medicamentos de los que se hace cargo el sistema público de salud". Estamos hablando -no sé si lo entiendo muy bien, pero el ejemplo es el nuevo medicamento de la hepatitis C, ¿no?, y el ejemplo de descoordinación absoluta y de maremágnum que se... que se ha montado en el sentido de quién la financia, por qué, quién... quién lo garantiza, qué Comunidad Autónoma no lo garantiza, etcétera. Es al párrafo al que yo me refería concretamente antes, y que me parece de una gran importancia.

Y hay un tema que, a la vista de la intervención de... de don Jaime, yo no tengo muy claro, que es el principio de ordinalidad. Yo entiendo que es un principio que limita absolutamente la... la redistribución y, a fin de cuentas, la solidaridad, y que, si yo no entiendo mal, es que, si tu financiación por... per cápita equivalente es, antes de la... de la redistribución, el número 2, tú puedes redistribuir... vas a redistribuir de esa financiación, pero nunca puedes pasar el número tercero, a ser el número 3. Es lo que, en principio, yo creo que es el principio de ordinalidad, y, desde luego, eso limita absolutamente la capacidad de solidaridad entre Comunidades Autónomas.



Y por poner el último ejemplo ya en relación... podíamos estar hablando horas y horas, pero, por poner el último ejemplo en relación a lealtad institucional y a lo que entienden unos y otros por lealtad institucional, bueno, pues lo que hemos dicho del medicamento de la hepatitis C es un claro ejemplo de falta absoluta de lealtad... de lealtad institucional entre la Administración central y el conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y ya no le digo nada a usted del máximo ejemplo, a nuestro juicio, de deslealtad absoluta: la amnistía fiscal de Montoro. El perjuicio económico... -hablando del modelo y del sistema de financiación- el perjuicio económico para todas las Comunidades Autónomas que ha supuesto la amnistía fiscal de Montoro, no solamente para las arcas del Estado, sino, al 50 %, para nosotros, de lo que se podía haber recaudado de esos defraudadores habiéndoles realizado una inspección a cada uno de ellos, en vez de la amnistía fiscal; e incluso, e incluso, ya realizada la amnistía fiscal, de lo que ha recaudado el Estado con la misma y que las Comunidades Autónomas no hemos visto absolutamente un euro. Esa es la lealtad fiscal que entiende...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Martín, tiene que terminar, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... la lealtad institucional -termino ya- que entienden algunos. Y, desde luego, nosotros entendemos que, sea el modelo que sea, mientras se entiendan conceptos como la lealtad institucional de esta manera, poco vamos a avanzar.

Y, para finalizar, le reitero nuestro agradecimiento por su presencia aquí y por el trabajo realizado a lo largo de estos meses. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra el señor Rabanal García para dar contestación.

EL EXPERTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (SEÑOR RABANAL GARCÍA):

Muchas gracias, presidenta. Empiezo un poco por el final, por la intervención del señor Martín. Yo creo que sí, que el caso de la hepatitis C es un ejemplo claro de falta de coordinación. Diríamos, el impacto que eso tiene en el conjunto de los ciudadanos, después de discutir entre todas las Administraciones durante un par de años quién paga, quién paga, quién paga, pues es, sin duda, un elemento que pone de manifiesto no solo el poder que tiene la Administración central en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con su mayoría, diríamos, tal como está configurada, sino también la falta de mecanismos de coordinación, que deberíamos ser capaces de resolver en el... en el nuevo modelo.

Globalmente, yo creo que se han planteado dos... tres cosas que a mí me parecen relevantes. Una es el tema de las necesidades de gasto, el tema de endeudamiento y la cuestión de la... de la ordinalidad. Yo creo que es la definición de las... o la estimación, mejor... la mejora de la estimación de las necesidades del gasto es una



cuestión fundamental, creo, porque eso entronca con la capacidad financiera y con los porcentajes de nivelación, y, ahí, la Comisión ofrece vías; no es fácil, porque no es fácil –diríamos– ajustar, pero tenemos suficientes elementos técnicos que se pueden poner de manifiesto. Yo me refería en mi primera intervención a algunas cosas que se han hecho en Castilla y León, pero, a estas alturas, ya sabemos cómo es el consumo... el consumo de los... sanitario en función de la edad. Y eso, como lo sabemos, deberíamos ser capaces de ponerlo encima de la mesa y estimarlo de acuerdo con la población ajustada; lo mismo que se ha planteado antes de la población flotante o el tema... o las cuestiones de las dependencias o –como se ha aludido– a las cuestiones relativas a la población universitaria.

Yo creo que ese es el... uno de los esfuerzos técnicos, y eso no podríamos hacerlo... de ahí un poco la propuesta de la Comisión de una comisión técnica dependiente del Consejo, etcétera, que lo haga de manera permanente; no puede ser que cada cinco años, que es un poco lo que hasta ahora establece la LOFCA, de revisión de los modelos, revisemos estas cuestiones. No, las cosas cambian, y cambian cada día, y cada día introducir elementos... –como ha apuntado me parece que el señor Cruz, o no sé ahora mismo, en relación con un informe de la Junta del año dos mil catorce, en relación con las distancias– tenemos instrumentos de georreferenciación que nos permiten determinar el coste, por tanto, de acceso de los ciudadanos en cualquier... de nuestros pueblos a los servicios públicos, que son distintos al de un barrio de cualquier ciudad. Y eso, como lo tenemos y sabemos que se puede utilizar, deberíamos ser capaces de ponerlo encima de la mesa y estimar los costes correspondientes. Si fuéramos capaces de hacerlo adecuadamente, y establecemos niveles más recursos de suficiencia financiera, y establecemos niveles de... de porcentajes de nivelación altos, el principio de ordinalidad no tendría efecto, porque el conjunto de los ciudadanos tendrían la financiación de acuerdo con sus necesidades de... estimadas.

Supongamos, por ejemplo –para entendernos simplemente–, dos Comunidades Autónomas con un... con un habitante, uno de 80 años y otro de 40, y supongamos que el de 80 años consume servicios sanitarios por tres y el de 40 por uno; la financiación de la primera Comunidad debería de ser tres y en la otra uno. Y eso no plantea ningún problema de acuerdo con tal como establece el mecanismo... los mecanismos de... lo Fondo Básico y el Fondo de Nivelación. Si no hay suficientes recursos, es... para financiar los servicios públicos, es cuando tiene... tendremos problemas, y, en consecuencia, cuando el principio de ordinalidad puede tener efectos... impacto negativo. Y esto es una decisión de carácter eminentemente político, en el sentido de acuerdo. Yo creo que, en ese sentido, se plantean en el informe líneas de avance relevantes.

Y, finalmente, por acabar con el tema del endeudamiento, no quiero entrar en las quitas o no, quitas sí o quitas no, pero sin duda alguna es un problema, que no se debería dejar a la solución de cada Comunidad Autónoma; debería ser un problema que el conjunto de las Comunidades Autónomas y el Estado intente resolver, cualquiera que sea la justificación; es más difícil de admitir que sea por falta de suficiencia de ingresos, porque habría necesidad de compensaciones, pero es un problema. Luego si sabemos que tenemos un problema, abordémoslo, porque, si no, algunas Comunidades Autónomas –para entendernos–... salvo que vayamos a otro modelo donde las Comunidades Autónomas puedan quebrar, y entonces estaríamos ante otra situación; como supongo que no es el caso, creo que deberíamos plantearlos antes de que sea realmente un problema, por ejemplo, con elevaciones de los tipos de interés en el medio plazo.



Finalmente, agradecerles sus... sus palabras, bueno, sus palabras de apoyo, de agradecimiento. Creo que, para terminar, he intentado hacer un trabajo técnicamente –diríamos– consistente, coherente, con las limitaciones que apunté al principio de la Comisión. No he tenido ninguna indicación de nadie, ¿eh?, he actuado de acuerdo con mi leal saber y entender, y, por tanto... con las únicas referencias que he puesto al principio del acuerdo de la... de la Comisión, del acuerdo de los grupos políticos de abril de dos mil dieciséis, y, por tanto, en ese sentido, pues espero haber –diríamos– cumplido con las expectativas y haber hecho el trabajo de manera coherente.

Creo que el resultado final, por la configuración de la Comisión –no es un grupo de expertos *ad hoc*, o sea, no es un grupo de expertos, como es tradicional, una comisión de profesores de universidad, catedráticos–, tiene una composición muy diversa, y cada uno representábamos indirectamente a una Comunidad, y eso le daba, sin duda alguna un sesgo. Yo creo que el esfuerzo que... que merece la pena, porque, dentro de... del trabajo del informe de la Comisión, técnicamente es consistente, aunque tenga lagunas, es consistente, y creo que el resultado, en el sentido de acuerdo, de esfuerzo de acuerdo de los... de los miembros, refleja un poco los problemas... más allá de algunas cuestiones puntuales que hubo por el medio, refleja un poco los problemas a los que nos enfrentamos.

Tenemos que ser capaces de encontrar aquel mínimo común denominador que nos permite mantener –diríamos– el estado de bienestar, que es el mandato de la Conferencia de Presidentes, cómo lo financiamos. Y creo que, en ese sentido, la Comisión ha respondido a ello de manera positiva.

Muchas gracias a todos. Muchas gracias, presidenta, también, por... por los... por sus palabras y su amabilidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Rabanal. Terminado el turno de portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de procuradores presentes que no hayan actuado como portavoces de los grupos puedan, escuetamente, formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. Sí, señor Izquierdo, tiene la palabra.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Y, bueno, sumarme a los agradecimientos por la labor desempeñada por el... por el señor Rabanal. Y quería formular una pregunta en relación con... con algo que afecta de manera, bueno, no tanto... directa también a la financiación autonómica, que tiene que ver con los objetivos de estabilidad presupuestaria y cómo se están fijando en este momento, y sobre todo pensando en que parece que todo el mundo empieza a convenir que es necesaria la reforma de... del modelo territorial y de, por... y de la estructura territorial del Estado y del régimen de las Comunidades Autónomas en ese aspecto, ¿qué valoración hace usted en este momento del... a la hora de fijarse, por ejemplo, los objetivos de estabilidad presupuestaria, el Consejo de Política Fiscal y Financiera sea un órgano en el que las decisiones se pueden imponer de manera unilateral por parte del Estado, fijando objetivos de déficit que, en este momento, desde luego, no son acordes a lo que supone el... el reparto del gasto público entre el Estado y las Comunidades Autónomas, a las que se ha forzado en estos últimos años a hacer un ajuste mucho mayor a través de la disciplina presupuestaria, y que ha conllevado, probablemente, a llevar a



cabo más recortes en el estado de bienestar? Es decir, el reparto en *quantum* de los objetivos de déficit en función de la proporción del gasto público, pero no solo en cantidad, sino en calidad del gasto público. Como decía, las Comunidades Autónomas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Señor Izquierdo...

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Concluyo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

... escuetamente la pregunta, por favor.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

Señora presidenta, estoy haciendo una pregunta que yo creo que...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Está usted haciendo una pregunta muy extensa.

EL SEÑOR IZQUIERDO RONCERO:

... hay que argumentar. Qué opinión le merece a usted y si considera que sería necesario tender a una composición del Consejo de Política Fiscal en el que la toma de decisiones exigiera otro tipo de mayorías para garantizarse *quorum* más... o sea, refuerzos, mayorías reforzadas en las que las Comunidades Autónomas pudieran, de esa manera, influir en la decisión de... de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Izquierdo. Tiene la palabra el señor Rabanal.

EL EXPERTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN EN LA COMISIÓN DE EXPERTOS PARA LA FORMULACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA (SEÑOR RABANAL GARCÍA):

Sí. Yo creo que ya lo he... lo he dicho en mis... en mis intervenciones anteriores, pero creo que la cuestión que aborda es un ejemplo de manual de cómo no deberían ser las cosas, ¿no? Creo que el informe de la Comisión plantea la modificación de los mecanismos de decisión y de los... y de los elementos que van al Consejo de Política Fiscal, y este es un caso típico donde la... el peso en la toma de decisiones en el Consejo de Política Fiscal y Financiera al... a la Administración central con una Comunidad es suficiente. Por lo tanto, hay técnicas, es decir, de voto ponderado, como fuere, que podrían haberse planteado de otra manera, y deberían plantearse. Yo creo que es una de las cuestiones que, para determinadas decisiones, no pueda el Estado con una Comunidad Autónoma imponer decisiones a las Comunidades Autónomas. Por tanto, modificar los mecanismos de decisión del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el objetivo de déficit, y para otros muchos temas, sería un elemento fundamental.



Voy a decir más, porque, como no tengo la responsabilidad de hacer el Presupuesto, puedo hacerlo. Creo que si ese criterio lo hubiéramos utilizado en los años precedentes, a lo mejor el resultado, desde el punto de vista del endeudamiento, etcétera, hubiera sido distintos, porque si tuviéramos un... planteáramos... -esto todo es ideal- planteáramos estos problemas con una cierta visión de carácter general, que creo que es la que habría que afrontar, ya que de Estado, de una visión de Estado, podríamos habernos planteado que distintas Comunidades con distintas situaciones podrían tener objetivos de déficit diferentes; no tiene por qué ser para todos igual. Y eso se puede decidir, o podría poder decidirse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y yo creo que esas cuestiones hay que intentar... -y a eso aludí antes a la Comisión, al trabajo de la Comisión- intentar quitarse la bandera que cada uno tenemos y abordar cuestiones de carácter global con perspectiva de Estado. Yo creo que este... el tema de la hepatitis C es otro, es decir, no puede el Estado imponer una decisión, y después de varios años mareando a los enfermos, con perdón por la expresión. Yo creo que, en ese sentido, hay un trabajo institucional de dotarse de los mecanismos, y después hay una cultura de funcionamiento, que tenemos que ser capaces de desarrollar; si no, va a ser imposible acordar un... acordar un modelo, e incluso que el propio modelo de Estado descentralizado funcione con ciertas... con ciertas garantías para los ciudadanos. Yo creo que, en ese sentido, está claro, la Comisión propone modificar las reglas y los contenidos de decisión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y van en esa dirección que usted apunta, claramente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CORTÉS CALVO):

Muchas gracias, señor Rabanal, por su trabajo, por la comparecencia ante esta Comisión en la mañana de hoy.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cinco minutos].